

ANTONIO EDMUNDO MARTIN

El Estado
Federativo Universal

BIBLIOTECA NACIONAL
PEDRO HENRIQUEZ UREÑA



Lic. ANTONIO EDMUNDO MARTIN

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

Imprenta MONTALVO :: Ciudad Trujillo, R. D.

1

9

4

3



21383-10



DUG

BNPHU
PD-RV
321.04
M379e

7/21/78



EN
321.02
M373e
2.4

PROEMIO

No es el caso para que nos califiquéis de antojadizos, i no digáis tampoco, amables lectores, que obramos influídos por un extraño sentimiento contradictor porque hablemos ahora de paz, de confraternidad, de evolución i de amor, cuando todo i todos hablan de guerra, de discordia, de destrucción i de muerte, en tanto que la contienda fratricida se va expandiendo trágicamente por el mundo con espantable designio, desde que los medios protocolares dijeron la última palabra en sus inútiles esfuerzos realizados en nombre de la cordura, de la concordia i de la paz, ya porque la desmedida

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

ambición de dominio o la megalomanía internacional intransigente i atroz cerraran sus oídos a la voz persuasiva i saludable de la razón, ora porque el instinto que rije en el campo de la materia la organización del fenómeno biológico de la coexistencia humana se revelase trístemente en lo más hondo de la conciencia de las naciones, hasta el punto de advertirles que el siniestro fenómeno de la guerra era el único medio eficaz para poner a tono la densidad de la población del mundo con los medios de subsistencia, i por consiguiente, de salvar al hombre del pauperismo i de la inanición, restableciendo la normalidad económica en mala hora perdida, desde que la horripilante figura de Marte se encendiera en cólera para tragarse el mundo, allá, en los campos de la vieja Europa, hace como seis lustros, habida cuenta de que el crecido número de desocupados que elevaban al cielo su ansiedad de vivir, con lágrimas en los ojos i amargura en el corazón, denotara a juicio de esas mismas naciones la insuficiencia del holocausto sangriento que ofrecieran insensatas a la voracidad insaciable de aquel monstruo exterminador.

Hablamos tan sólo por convicción, por ver de que nos acostumbremos a pensar en

PROEMIO

estas cosas que nos son tan gratas, con la ansiedad de que no sufra retardo alguno la cristalización de tan soñados i trascendentales acontecimientos; nosotros hablaremos de paz i de armonía en el lenguaje de la más amable experiencia, en el lenguaje del sentimiento más hondo que orientarnos pudiera por los más risueños i encantados horizontes del hermoso ideal que palpita, ignorado aveces, en la inquietud del corazón humano.

La sangrienta campaña imperialista, injusta i sistemática que han emprendido poderosos Estados del Asia i de la Europa contra el principio que consagra el respeto de la libertad i soberanía de los pueblos aislados, parece conspirar también contra esa tendencia redentora que ocupa nuestra mente en los actuales momentos, porque solemos pensar, sin fundamento lójico que, el fruto de la guerra siempre ha de ser maldito; pero es que así, aunque paradójicamente, se ha de despertar un tanto el aletargado espíritu de las naciones, determinando el acercamiento de las mismas por la vía amplia i segura que las conducirá al pináculo de la dicha a la hora de la victoria, del armisticio, de la reflexión i de la paz.

La guerra enciende i ensangrienta al

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

mundo en los actuales momentos, con atrocidad inaudita, como si tuviese el designio abominable de destruirlo todo. Así lo revelan al menos el ejército del Japón en su obstinado empeño primero, de dominar por medio de la fuerza de las armas a una de las más antiguas, de las más vastas, de las más pobladas i de las más confiadas naciones del mundo, nos referimos a la China, i, segundo, por aniquilar la grandeza de la nación más poderosa del mundo, nos referimos a los Estados Unidos; el ejército Alemán, al sojuzgar al Austria, al Sudeté, a Checoeslovaquia, a Polonia, a Hungría, a Dinamarca, a Noruega, a Holanda, a Béljica, a Yugo eslavía, a Grecia, vence también a Francia, i ahora se bate encarnizadamente contra Inglaterra, contra Rusia i contra los Estados Unidos, aliada a Italia, a Rumanía i a Finlandia, i con el obligado concurso de Hungría, de Bulgaria i de las demás naciones oprimidas por la mano de hierro del Fuehrer, no obstante las incontenibles altiveces del sabotaje; todas las naciones centro i suramericanas, excepto la República Argentina, se ponen al lado de la gran República de Washington; i las demás naciones del mundo se ponen en guardia, en previsión de toda contingencia que pudiera afectarlas, ya que el es-

PROEMIO

tado de neutralidad en los actuales momentos es un mito, por cuanto que no es bastante para situar a una nación fuera de las atrocidades de la guerra.

Pero es lo cierto que, mientras más se afanen las naciones en el sentido de superar constantemente sus fuerzas respectivas; mientras más parezcan esforzarse por el implantamiento del imperio de la fuerza; mientras más frenético vibre en los recios labios del soldado el bélico clarín en medio del fragor del combate exterminador i sangriento; mientras con más horripilancia arda la fatídica pólvora del desastre; mientras más próximo parezca a desplomarse en un siniestro trágico el monumento grandioso de la civilización contemporánea; i mientras más imposible parezcan sustraerse los destinos del mundo del imperio de las armas, más cerca se encontrará también de la mente del hombre la más profunda convicción de que es en la paz, en la armonía i en la evolución de los pueblos, donde radica el secreto de su anhelada dicha.

El espíritu de recíproca solidaridad i de mutuo acercamiento de los pueblos es necesario a la mejor comprensión del glorioso ideal porque suspiran, pero nada estorba tanto al natural desenvolvimiento de los

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

mismos, nada resulta ser tan pernicioso a su propio destino como el aislamiento, la intransigencia, el egoísmo i la inacción.

Así como el equilibrio sideral que determina la constante revolución de los astros sin destruirse, sin estorbarse, sin lesionarse, sin menoscabarse, en la inmensidad del espacio infinito, es la resultante de sus atracciones recíprocas o de la fuerza de la gravitación universal, como dijera *Newton*, el equilibrio social, el equilibrio internacional, la armonía i la confraternidad humanos son una resultante de la atracción recíproca de los hombres rejidos por una fuerza irresistible i misteriosa, al ritmo de sus impretermitibles intereses.

Los Estados, en el concierto de sus relaciones jurídicas, han de seguir un proceso análogo al que rige las relaciones entre los particulares *bajo el régimen de su organización civil*, i su sistema de *leyislación positiva* debe tener por base una eficiente *sanción coercitiva*.

El ejercicio de la función de todo *órgano* o de todo *organismo* ha de tener por finalidad el desenvolvimiento de todas las facultades que le son inherentes, es decir, que es preciso que realice a cabalidad sus funciones, que rinda su labor, que cumpla

PROEMIO

su misión; es preciso que no se le estorbe en su funcionamiento, que no se trate de reducir en manera alguna su amplitud natural, puesto que así quedaría inconclusa la obra para la cual ha sido destinado, debe tratarse más bien de favorecerse i de estimularse su funcionamiento en el sentido de la normalidad i de la potencialidad revelada o presumida de la función, i con tanto más fundamento cuando el órgano es el *hombre*, el organismo es el *Estado* i el resultado definitivo de la función es el *Estado Federativo Universal*, como en la especie.

El individuo ha creado el Estado perfecto hace muy pocos siglos, después de haber experimentado numerosas transformaciones colectivas. Más tarde el *Estado* evoluciona en la *Confederación de Estados* i ésta en el *Estado Federativo*. Pero es que los Estados, como colectividades humanas más o menos intensas que son, se encuentran sometidos a las mismas necesidades ineludibles de sociabilidad i de cooperación que los individuos, i ya se advierte que todavía no se ha desarrollado totalmente la función compatible con la naturaleza jurídico-biológica de su organismo institucional; todavía los continentes esperan con impaciencia, con ansiedad, la consigna de todas las sobe-

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

ranías nacionales que los integran, el clamor inaudito de todos sus anhelos, la firmeza de todas sus voluntades i el acompasado ritmo de todos sus corazones para romper los robustos muros de sus fronteras i expandir la sinuosa i escarpada línea de sus costas; todavía el mundo todo aguarda, vibrante de emoción, con el inmenso abrazo fraterno de los continentes, el ósculo consagratorio de la humanidad triunfante en el delirante paroxismo del amor, que enjendrará la luz resplandeciente del supremo ideal.

La evolución es una lei inmutable que se ejerce en todos los órdenes de la vida: sideral, orgánica e inorgánica, moral, intelectual i social; la evolución tiene por límite la regresión; la evolución no se opera en una línea recta. Así lo ha sostenido también i casi simultáneamente con nosotros el sabio filósofo *Dr. Rodolfo Steiner*, en los siguientes términos, ante un grupo de doctores de Inglaterra: "*la evolución no procede en línea recta*", "tiene que retroceder en otra dirección i rendirse, aquí está el secreto de la humanidad del ser con alma". "En esa sucesión de hechos i circunstancias antagónicas, en esa inestabilidad trastornadora *tiene su fundamento el misterioso secreto*

PROEMIO

de la existencia", habíamos dicho también nosotros. La evolución sigue una trayectoria curvilínea, pero no circular, porque siendo así sería contradictoria; sino más bien elíptica, semejante a las órbitas descritas por los astros en sus incesantes movimientos por el espacio infinito i que se encuentran sometidas a las admirables leyes que nos enseñara *Képler*.

Más tarde advertimos que nuestro criterio era absolutamente confirmado por otras grandes mentalidades, a saber:

Ha dicho *Emerson*: "La sociedad no adelanta nunca; pierde por un lado lo que gana por otro" (Esto es, la sociedad adelanta, pero su adelanto no es ilimitado).

Ha dicho el *Dr. José Fort Newton*: "El mundo adelanta i retrocede. No progresa en todos los aspectos con igualdad de rapidez. La vida misma de hoy es más larga que la de ayer. Todo lo que asciende ha de descender por lei de la Naturaleza".

Ha dicho *Ernesto Renán*: "Desde el principio de los tiempos son materia de discusión entre los hombres las mismas cosas, los mismos problemas que pueden variar de aspectos conservando sus elementos esenciales".

Ha dicho *Mariano H. Cornejo*: "El mo-

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

vimiento no conoce ni en la Naturaleza ni en la historia la línea recta”.

Ha dicho el *Dr. Gregorio Marañón*: “*La evolución no es ilimitada..... el camino que no dejó nunca de verse desde las orillas del Mediterráneo i por donde han de pasar otra vez, de vuelta de sus conquistas, todas las civilizaciones nuevas*”.

Ha dicho *José Antich*: “Donde termina la evolución comienza la muerte”.

El vínculo que rige las relaciones del individuo en su *institución civil* es el derecho, i, como quiera que el Estado no es más que la resultante de una serie de evoluciones del individuo por la amplia vía de su desenvolvimiento i de su perfeccionamiento dentro de su ambiente jurídico, de ahí que la *evolución internacional* deba marchar al ritmo de la *evolución civil*.

El desenvolvimiento jurídico de los pueblos en sus constantes relaciones mutuas i en el decurso incoercible del tiempo, podríamos decir que se ha venido operando con lamentable i evidente lentitud, acaso porque siempre fueran para ello un obstáculo sus discrepantes ideologías, la arrogancia de sus cañones, i la obstinada intransigencia de algunos.

Las decisiones de los árbitros desig-

PROEMIO

nados por las naciones para dirimir sus conflictos, los principios del *Derecho Internacional Público*, los usos i costumbres internacionales, las decisiones de la *Sociedad de Naciones*, los tratados celebrados entre las naciones, que consagran el verdadero alcance i virtualidad de sus derechos respectivos en determinadas circunstancias, suelen tener aveces la misma tristísima ineficacia del pacto que obligara a las naciones al respeto de la neutralidad de Bélgica en el 1914, frente a la impaciencia de las bayonetas tudescas, del pacto *Antibélico Kellogg-Briand*, i del *Tratado de Versalles del 1918*, que puso fin a la trágica guerra del 14, i cuya violación culminara en la guerra anglo-franco-ruso-germano-italo-americochina, que envuelve el orbe con espantables desiguos, porque la ausencia de una efectiva sanción coercitiva es un constante estímulo a las transgresiones internacionales.

Sin embargo, es llegado el momento en que la paz del mundo, el sosiego de las familias, la dignidad humana, el concepto de civilización, la seguridad de la vida i de todo interés creado, la necesidad del más completo desarrollo i afianzamiento de las instituciones, la suspirada dicha intangible del



EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

hombre, el sentimiento de confraternidad i el prodijioso lazo vinculador del derecho, exigen un esfuerzo vigoroso por el sendero de las supremas transformaciones i de las supremas conquistas i sobre todo por los dilatados i escabrosos campos del *Derecho Internacional*.

Fué el día 15 de Abril del año 1912, cuando por la primera vez escribiéramos sobre este mismo tema que nos ocupa, desde las columnas de la "*Revista Judicial*" que se publicara bajo la dirección del *Dr. Horacio V. Vicioso*, en un artículo intitulado "*Derecho Natural, la Guerra i la Confederación Universal*" que dedicáramos a nuestro antiguo maestro, el *Dr. Federico Henríquez i Carvajal*, quien era a la sazón profesor de *Derecho Internacional Público del "Instituto Profesional de Santo Domingo"*, i cuando con menos experiencia que hoy tenemos, e imbuídos en la falsa idea de que éramos nosotros los únicos en pensar así i, por lo mismo, que, cuando nuestras aserciones no hubiesen tenido otro mérito, el de la novedad o de la orijinalidad quedarían préviamente asegurados. I en la siguiente forma concluimos: "Las fabulosas sumas de dinero que invierten actualmente las naciones en elementos de guerra, serán destinadas a obras de uti-

PROEMIO

lidad más positiva, serán convertidas en nuevas fuentes de considerables riquezas donde el pauperismo abrevará ansiosamente los beneficios del progreso; los ejércitos ofrecerán numerosos brazos al trabajo noble i fecundo; sólo quedará la fuerza armada absolutamente necesaria para garantizar el orden i asegurar la eficacia de la Justicia Civil e Internacional; cada Estado prestará su contingente en armonía con sus medios de vida para formar un poderoso núcleo de fuerza que constituirá la sanción del *Derecho Federal Universal*; un Tribunal Supremo, que se denominaría tal vez *Corte Federal Universal*, conocerá de las contestaciones recíprocas de los pueblos, i todos los Estados del mundo, unidos entonces por un estrecho lazo jurídico, formarán la *Confederación Universal* o el *Estado Federativo Universal*, porque tanto suspira la humanidad.—Así como el agua busca su nivel, el hombre persigue su felicidad i ésta se encuentra vinculada en los medios de confraternidad, de seguridad i de vida”.

La vida del hombre va haciéndose más intensa cada día, la inmensa variedad de productos de su ingenio fatiga su inteligencia, absorbe su atención i le obliga a ocurrir a lo sintético, por cuanto que sus facultades

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

todas, aunque ampliadas por este o aquel factor que alguna vez pudiera ser un constante ejercicio de las mismas, tienen, sin embargo, su limitación en el espacio i en el tiempo, por lo que trataremos de ponernos a tono con las circunstancias imperantes del momento que vivimos, para no excedernos en el desarrollo de nuestra tesis.

ANTONIO EDMUNDO MARTIN.

*Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo, R. D.
Marzo 15 del año 1943.*

EVOLUCION DEL HOMBRE EN EL ORDEN JURIDICO

Desde los prístinos albores del mundo, el hombre, desprovisto de los medios de agresión i de defensa del tigre, del león, de la serpiente i del águila, pero dotado en cambio por la Naturaleza sabia i previsora, de un cerebro más poderoso, de un cerebro mejor organizado que el de todos los demás séres de la escala zoológica, tuvo necesidad mucho más que las fieras, de asociarse a sus semejantes para poder librar triunfálmente, como lo hace, la gran lucha eterna de su subsistencia en el amplio escenario de la vida. I ha sido a impulsos de esa necesidad imperiosa que vino a evolu-

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

cionar en el *clan* o *tribu*, esto es, (en la colectividad de individuos que tenían un origen común, vivían en una misma comarca i estaban sometidos a la autoridad de un mismo jefe); el clan o tribu, en la *familia paternal aislada*, que según *Taparelli, Mendizabal* i *Martín*, proviene del latín *fames*, que significa *hambre* o necesidad cotidiana en que se encontraban todos sus miembros integrantes en aptitudes para ello, de propender recíprocamente a su manutención, i que consistía en un conjunto más o menos numeroso de personas que estaban ligadas por un vínculo de sangre, por un vínculo jurídico, que vivían bajo un mismo techo i estaban sometidas a la misma autoridad del patriarca; la familia, en la *gens*, es decir, en la *familia superior* o el conjunto de cuatro o cinco familias particulares que conocían su procedencia de comunes antepasados i reconocían la autoridad de un mismo jefe; la gens. en la *comuna* o *municipio rural*, (que consistía en una agrupación considerable i soberana de individuos que ejercían la *posesión comunal de la tierra* donde vivían, eran rejidos por las costumbres locales i tenían por Juez la Asamblea de todos los *cabeza de familia*); el municipio rural, en la *comuna de pueblo* o *el municipio*

EVOLUCION DEL HOMBRE...

del pueblo, calle o parroquia, que era (la reunión de varias familias aisladas que poseían la tierra en donde vivían como su común patrimonio i la utilizaban según el número de sus miembros, sus necesidades i sus fuerzas, tenía una asamblea popular, su *forum*, su tribunal popular, su sacerdote, su milicia, su estandarte i su sello como símbolo de soberanía); el municipio de pueblo en la *ciudad libre*, que era (un conjunto amurallado de barrios, de parroquias, de hermandades i de guildes, debiéndose entender por *gilde*, la unión de oficios); la ciudad evoluciona i se esfuma en la *provincia, rejión o comarca*, que es (un conjunto de municipios con el carácter de un Estado en miniatura, donde las funciones públicas del orden ejecutivo, administrativo i judicial tiene muy elevadas representaciones); la provincia, rejión o comarca en el *Estado*, que puede definirse así: (*Estado* es un conjunto de individuos suficientemente fuerte para hacer respetar su independencia colectiva, sometido a una autoridad legal común i establecido con carácter permanente en un territorio determinado, para la realización de fines lícitos); el Estado, en la *Confederación de Estados*, que es (un conjunto de Estados unidos por un vínculo jurídico

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

que no destruye sus soberanías respectivas), la Confederación de Estados, en el *Estado Federativo*, que es (una asociación o liga de Estados en la cual tampoco se afecta la soberanía de éstos, pero el *Estado Federal* los obliga a todos en sus relaciones con los otros Estados).

Debemos observar, empero, que la institución de la *comuna o municipio rural* existe o ha existido hasta hace pocos años en la *India*, en *Java* i en otros muchos pueblos aledaños i afines; que la institución de la *ciudad libre* existe en toda Europa, i principalmente en Escocia, Francia, España, Italia, Alemania, Rusia, Países Bajos, Dinamarca, Noruega, Suecia, Polonia; que las demás instituciones políticas a que acabamos de referirnos, han subsistido en todos los países civilizados; que la institución de la *Confederación de Estados*, por ejemplo, existió en *Alemania* hasta el año 1871, i en *Suiza* hasta 1848; i que la institución del *Estado Federativo* existe en los *Estados Unidos de la América del Norte*, entre ciertos países de la *América Central*, i de la *América del Sur*, en el *Canadá*, en *Australia*, i en *Nueva Zelandia*.

I observaremos asimismo en apoyo de nuestras aseveraciones relativas a la mane-

EVOLUCION DEL HOMBRE...

ra como ha venido evolucionando el hombre a través de la historia hasta nuestros días, en el orden jurídico-social, lo siguiente: que la *antropología*, contrariamente a la enseñanza de notables autores, ha venido a demostrarnos de una manera inconcusa que, "millares de años vivió el hombre en la fase *tribu o clan*, i durante esta fase, que podría llamarse *tribu primitiva o salvaje*, ya el hombre desarrolló *toda una serie de instituciones*, de usos, de costumbres, mui anteriores a la *familia paternal*; que en estas tribus no existía la *familia aislada*; que la división en el seno de la tribu, que data de una época remotísima que se pierde en el crepúsculo del jénero humano, se fué formando por jeneraciones que establecían limitaciones para impedir las *relaciones de matrimonio*; que la tribu efectuaba la caza o la contribución voluntaria en común i así aplacaba su hambre, i se divertía entregándose con pasión a sus danzas dramatizadas;" i que por tanto, "el punto de partida de la humanidad *no fué la familia* sino el *clan*, la *tribu*; que la *familia paternal* tal como la conocemos, o tal como nos la pintan las tradiciones hebráicas, hizo su aparición más tarde." (Ha dicho *Pedro Kropotkine*).

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

Ha dicho *Lafargue*: “El salvaje no tiene individualidad, es la *tribu*, el *clan* i *más tarde la familia*, los que son dueños de aquella”. Quien agrega en seguida, como para confirmar su aserto de que la *tribu* i el *clan* son anteriores a la *familia*: “cuando la táctica guerrera se perfecciona, se organizan por *tribus*, *clanes*, i *familias*; esta reglamentación no se podía introducir, i mantenerse en vigor más que por medio de la intervención colectiva de los *clanes* i de las *familias* de las víctimas del culpable”.

Ha dicho el *Dr. Gustavo Le Bon*: “El matrimonio es una institución adherida a un instinto. Las *hordas* humanas anteriores a la *pareja estable*, permanente, tuvieron la prodijiosa intuición de obligar al hombre a un juramento que le ata precisamente, cuando el deseo hace esto mui fácil”.

Son tan sutiles aveces las fronteras de ciertos conceptos institucionales o tan imperfectamente edificados, que los autores suelen discrepar con demasiada frecuencia al orientarse al respecto en sus constantes lucubraciones, por lo que en la práctica confunden el *Estado* con la *Nación* (como lo hiciera el conocido publicista *Andrés Bello*); el *Estado* con el *Gobierno*; el *Estado* con la *Sociedad* (como lo ha hecho la escue-

EVOLUCION DEL HOMBRE...

la alemana, i la teoría francesa desde Rousseau), siendo así que les han dirigido el reproche a los anarquistas de “querer destruir la Sociedad”, i debe advertirse que, para desvirtuar tan errada aserción bastaría con que se tuviese mui en cuenta, que, mientras la sociedad es tan antigua como el hombre, i hasta hai autores que se han ido aún más lejos al sostener que, “el hombre no ha creado la sociedad, sino que la sociedad es anterior al hombre”, en el sentido de que desde que el hombre nace lleva en la sangre el espíritu de sociabilidad, el Estado perfecto es una institución reciente, como lo dijéramos anteriormente; la Nación con la Sociedad; la Sociedad con el Pueblo; la Humanidad con el Mundo i con la Sociedad.

CONCEPTOS DE DISTINTOS ORGANISMOS SOCIALES

Por lo que, apagada la sed de nuestra ansiedad en las fuentes más puras de la verdad jurídica que confrontamos, expresaremos enseguida los distintos conceptos que tales cosas nos merecen, para los fines de la mejor inteligencia de nuestras humildes disquisiciones sobre el asunto que nos ocupa.

Humanidad es el conjunto de todos los *pueblos* i de todos los *Estados* del mundo en un sentido abstracto, es decir, prescindiendo de sus organizaciones jurídicas respectivas. I es por lo que ha dicho *Bluntschli*: “La *humanidad* no tiene todavía organización; pero la historia nos hace la relación

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

de los hechos realizados en cada *Estado* aisladamente, como fracción de la *humanidad*".

Mundo, en su sentido lato, es el conjunto de todas las cosas creadas que se encuentran sobre la haz de la tierra; pero desde el punto de vista antropológico-jurídico, el *mundo* es "la agrupación de todos los individuos i de todas las colectividades humanas que lo componen," según lo enseña *Miguel de Bakounine*. "El *mundo* se divide en *Estados*, correspondientes a los distintos *pueblos* que lo integran." ha dicho *Bluntschli*.

Sociedad es un conjunto accidental de individuos más o menos numeroso, sin vinculaciones jurídicas, sin organización alguna. *Eugenio María de Hostos* la define por la causa que la determina en los siguientes términos: "*Sociedad* es la necesidad absoluta en que se encuentran los hombres de agruparse con los hombres para realizar los fines de su vida." I, más tarde por la manera como se desenvuelve en ella la función evolutiva, en la siguiente forma: "*Sociedad* es organismo de organismos," que se traduce en una colectividad de individuos; *Bluntschli* no le reconoce personalidad jurídica a la *Sociedad*, ni voluntad, ni

CONCEPTOS DE DISTINTOS ORGANISMOS...

poder público, ni facultad de legislar, ni de gobernar, ni de administrar justicia.

Pueblo es el conjunto de los habitantes de un lugar cualquiera de la tierra bajo el reclamo de un ideal cívico. "Los *pueblos* quieren ser naciones; la *nación* toma su carácter del *pueblo* que vive en el *Estado*; hai unión natural, influencia recíproca i permanente entre la *nación* i el *pueblo*; un pueblo puede llegar a convertirse en *nación*; el *pueblo* imprime a la *nación* el sello de su ser." ha dicho *Bluntschli*. "*Pueblo* es el conjunto armónico de todos los ciudadanos de un país considerados bajo el aspecto cívico, prescindiendo de su mayor o menor fortuna i atendiendo únicamente a su respectiva función en el organismo social." Así lo ha definido *Federico Climent Ferrer*.

Nación es una agrupación de familias que radica en un mismo suelo, hablan el mismo idioma, tienen las mismas costumbres, el mismo origen i la misma historia, i verdadera organización jurídica. "*Nación* es un conjunto necesariamente unido, organizado de todo en todo en el Estado, que tiene personalidad jurídica, unidad de voluntad i el poder público de realizarla." Es la manera como la ha definido *Bluntschli*, para agregar después: "Hallándose compues-

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

tos de los mismos hombres la *nación* i la *sociedad*, tienen sin duda numerosas i estrechas relaciones.” Por eso *Eugenio María de Hostos* ha dicho: “*Nación* o *Sociedad jeneral*, es el organismo perfecto o mejor que perfecto, íntegro”.

Gobierno es el organismo que tiene a su cargo el ejercicio de las funciones del *poder público*, en una sociedad jurídicamente organizada. “*Gobierno* es ejercicio de poder fundado en derecho para contribuir al fin o propósito de la sociedad que es representación de soberanía por delegación i elección expresas,” ha dicho *Eugenio María de Hostos*, quien agrega en seguida: “su esencia es la satisfacción de aquella necesidad natural, efectiva i permanente que la sociedad tiene de subordinar a la lei jeneral de su existencia, la parcial de cada uno de los asociados.” “*Gobierno* es el ejercicio de la autoridad pública por el soberano.” (*A. Esmein*). “*Gobierno* es la organización, el orden establecido entre los habitantes de la ciudad” (*Miguel de Bakounine*).

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

lijencia para fortalecer el concepto, aunque no fuese más que con el concurso sintético de sus definiciones respectivas.

Estado "es un organismo político compuesto de cierto número de jentes, reunidas en un mismo territorio, con medios adecuados para proteger el derecho de sus coasociados, i capaz de asumir la responsabilidad de sus actos, en sus relaciones con los demás Estados." (*Pasquale Fiore*).

Estado "es una sociedad de hombres independientes, establecida de una manera permanente sobre un territorio fijo i determinado, con un gobierno autónomo, encargado de dirigirla con un fin común." (*George Brv*).

Estado "es una sociedad de hombres que tiene por objeto la conservación i felicidad de los asociados; que se gobierna por leyes positivas emanadas de ella misma, i es dueña de una porción de territorio." (*Andrés Bello*).

Estado "es la comunidad de familias i de pueblos (nación i país), con el fin de llegar a una vida perfecta que satisfaga todas las necesidades sentidas." (*Platón*).

Estado "es una sociedad jurídicamente organizada." (*Frantz Despagnet*).

Estado "es el conjunto de medios orgá-

EL ESTADO

nicos que se aplica a cada uno de los organismos de la Sociedad para relacionarlos entre sí; Estado es institución de instituciones." (*Eugenio María de Hostos*).

Estado "es la cosa pública, los intereses, el bien colectivo i el derecho de todo el mundo, opuestos a la acción disolvente de los intereses i las pasiones egoístas de cada cual; es la justicia i la realización de la moral i de la virtud en la tierra." (*Escuela Metafísica*).

Estado "es una abstracción devoradora de la vida popular; es un colectivo real interesado en la existencia de la colectividad." (*Miguel de Bakounine*).

Estado "es una de las formas colectivas revestida por la sociedad en el curso de la historia, que representa un poder que se encuentra muy por encima de la Sociedad, i que comprende múltiples funciones de la vida social que se concentran en una extensión territorial determinada." (*Pedro Kropotkine*).

Estado "es una asociación de hombres con medios que aseguran su existencia, que tiene por objeto la felicidad de los coasociados." (*Aristóteles*).

Estado "es un conjunto de personas individuales i colectivas, considerado, en su

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

consecuencia, que no puede estimarse su voluntad como la simple suma de las voluntades de un cuerpo electoral, por amplio que éste se conciba.” (*Adolfo Posada*).

Estado “es una sociedad necesaria, orgánica, perfecta, establecida en un territorio determinado, que rejida por un poder supremo e independiente procura la realización de los fines humanos.” (*Vanni*).

Estado “es la personificación jurídica de una nación; es el sujeto i el sustentáculo de la autoridad pública; es una ficción jurídica, una persona moral, por lo que es preciso que la soberanía sea ejercida en su nombre por una o muchas personas físicas.” (*A. Esmein*).

Estado “es la más soberbia creación del espíritu humano i la más elevada de la existencia contingente, cuya prosperidad se vincula en el *derecho público*.” (*Maquiavelo*).

Estado “es una sociedad perfecta de hombres libres unidos para los goces del derecho i de la unidad común.” (*Est civitas caetus perfectus liberorum hominum, juris fruendi et communis utilitatem communem uti possit*). (*Hugo de Groot*).

Estado “es la autoridad: “El Estado soi yo.” (*Luis XIV*).

EL ESTADO

Estado “ es una institución política que tiene por misión única asegurar el derecho de cada uno de los asociados.” “Eso se el *Rechtsstat* o sea el *Estado de Derecho*.” (*Kant i Guillermo Humboldt*).

Estado “es la forma corporal de la comunidad intelectual de la nación o la manifestación orgánica de la *nación*.” (*Savigny*).

Estado “es una asociación para toda ciencia, para todo arte, para toda virtud i para toda perfección, i que como no puede alcanzar su fin en el espacio de algunas jeneraciones, conviértese en una sociedad que une no sólo a los vivos sino a las jeneraciones pasadas i futuras.” “Todo contrato particular del Estado no es más que una cláusula en el gran contrato orijinal del orden eterno del mundo visible con el invisible por medio de relaciones fijas de derecho, santificados por un juramento inviolable que mantiene en su puesto a todos los seres físicos i morales.” (*Edmundo Burke*).

Estado “es la realidad de la idea moral, el espíritu moral como voluntad visible conscia de sí i sustancial, que se piensa i se conoce, que cumple lo que sabe i en la medida de su saber.” (*Hegel*).

Estado “ es una reunión de hombres, que forman una persona orgánica i moral

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

en un determinado territorio, divididos en gobernantes i gobernados; *el Estado es la persona, políticamente organizada de la nación de un país determinado; Estado es el cuerpo de la nación.* El pueblo imprime al Estado el sello de su sér." I, combatiendo el concepto de *Hegel* así se expresa: "Para *Hegel* el Estado no es un organismo vivo ni una persona, sino una abstracción lójica, una pura concepción, i sólo funda el Estado i el derecho en la voluntad, olvidando que no es ella sola, sino todas las fuerzas humanas del cuerpo i del espíritu las que obran en él." "El Estado no es una creación arbitraria nacida de la convención o de la violencia, crece como un organismo, pero no según las leyes i para los fines de la vida natural, tiene su fundamento en las disposiciones morales superiores de los hombres, en sus ideas morales, el organismo no es natural sino ético; el *Estado* es la organización de la nación, i la unión natural, influencia recíproca i permanente entre la *nación* i el pueblo." (*Bluntschli*).

Estado "es la unión de la muchedumbre en una existencia común ordenada, el establecimiento de una autoridad i un poder moral, grande i majestuoso que renuncia la adhesión de los súbditos." (*Stahl*).

EL ESTADO

Estado "es un organismo ético destinado a representar las manifestaciones públicas de la vida externa, del derecho, del bienestar i de la cultura." (*M. Schmittherner*).

La institución del Estado romano data de la conquista de las aldeas romanas por los etruscos, i nó de la fundación de Roma, como han creído muchos. *Tarquino el Antiguo*, que fué el primer rei de Etruria i el quinto rei de Roma, unificó el Septimoncio por medio de las armas i creó el Estado, del 615 a 578 antes del nacimiento de Jesucristo. (*Leon Homo*).

Mas el Estado unitario perfecto es de creación mui reciente, como ya lo dijimos, pues según nos lo ha enseñado *Pedro Kropotkine*, quien considera al Estado romano como "un rebaño de súbditos," apenas se remonta al siglo XVI.

Se derivan de la naturaleza misma del *Estado* las consecuencias que anotaremos en seguida: 1º Que es en el interés de la colectividad que se ha de ejercer la soberanía; 2º Que como es una institución perpetua, ha de durar tanto como la *nación*, por cuanto que la personifica, mientras que las personas que ejercen las funciones de poder pueden ser cambiadas sin producir altera-

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

ción alguna en el Estado; 3º que por tanto, los tratados celebrados por un Estado con otros Estados siguen teniendo validez no obstante los diversos cambios que se hubiesen operado en la constitución política del Estado; 4º que las leyes votadas regularmente en nombre del Estado, siguen rijiendo para todos apesar de los cambios que se hubiesen realizado en cuanto a la forma misma del Estado, apesar de las modificaciones que se hubiesen introducido en la forma constitucional que lo rige.

EVOLUCION DEL ESTADO

Hostos ha concebido la *evolución del Estado* en la siguiente forma: "Tres evoluciones del Estado han correspondido en la historia a las tres fases que tiene ese primer derecho de la conciencia: 1º, *La tolerancia religiosa*; 2º, *la libertad de cultos*; i 3º, *la separación de la Iglesia i el Estado.*"

I ello así está mui bien, es decir, tratándose de las relaciones del Estado i la Iglesia.

Pero nosotros nos referimos a las relaciones del Estado con el Estado. exclusivamente, a las relaciones jurídicas de un Estado con los demás Estados, de los Estados entre sí, por lo que viene a constituir en el fondo un problema político-interna-

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

cional el medir el alcance del movimiento evolutivo de los mismos en el sentido del constante estrechamiento de sus relaciones, de la conquista de su glorioso ideal de confraternidad, que es precisamente el fin que nos proponemos.

El Estado ha evolucionado en la *Confederación de Estados*; la Confederación de Estados, en el *Estado Federativo*; el Estado Federativo evolucionará en la *Confederación Continental*, i ésta, en la *Confederación Universal* o en el *Estado Universal*.

DERECHO NATURAL INTERNACIONAL

Si bajo el *régimen civil* hai que distinguir el *derecho natural*, que es el que reside en la conciencia de todos los hombres como vive la luz en el fulgor de todas las estrellas, el color en el seno del iris que corona la comba de los cielos i el perfume en la flor, i el *derecho positivo*, que es el que consagran las leyes escritas que son el producto de una necesidad s6ocial i cuya conculcaci6n sancionan tambi6n las leyes emanadas del poder p6blico que ha recibido tal encargo del soberano, as6 debemos distinguir bajo el *r6gimen internacional*, el *Derecho Natural Internacional* i el *Derecho Internacional Positivo*.

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

Nadie osaría negar la existencia del *Derecho Natural Internacional*, que es la expresión de la sensibilidad moral de las naciones, el grito de la conciencia atormentada de los pueblos que se traduce en la protesta colectiva o aislada pero espontánea i severa de los mismos frente a los actos injustos perpetrados por unos Estados contra otros en sus perennes relaciones, tales como la repartición de *Polonia* entre *Rusia*, i *Austria* por los años 1772-1794, que pusiera en los labios de *Kossiusko* el desaliento de la siguiente exclamación: "*Finis Poloniae!*" i el desmembramiento armado de la *China* por el ejército del imperio del Sol Naciente en 1931, que ahora toma mayores proporciones; la agonía de *Abisinia* i de *Albania* bajo la recia bota del modernísimo imperia-lismo italiano (1936); el sojuzgamiento del *Austria*, *Checoeslovaquia* i *Polonia* por el militarismo alemán (1937-1939).

"La conciencia es la fuente del Derecho Natural, porque es la organización inmateral o espiritual del ser humano, entidad de razón i de responsabilidad es de donde provienen las facultades naturales que conducen a la finalidad del derecho." (*Eugenio María de Hostos*).

DERECHO INTERNACIONAL POSITIVO

Pero en dónde está el *Derecho Positivo Internacional*?Cuál es la verdadera sanción del *Derecho Internacional*? Lo serán acaso las *represalias*, el *desmembramiento*, la *retorsión* o la *acción armada* ejercidos por el Estado que sufriera un perjuicio grave e injusto de otro Estado, contra éste?

No, señores, el *Derecho Internacional* es imperfecto, el *Derecho Internacional* carece de sanción coercitiva, i, como no hai derecho positivo sin sanción, podría decirse que el *Derecho Internacional Positivo* es letra muerta, que el *Derecho Internacional Positivo* no existe ni ha existido nunca.

¿De qué sirven, pues, los tratados de las

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

naciones que contienen la expresión de sus voluntades respectivas a los fines que se contraen, inspiradas en el ferviente anhelo de que surtan todos sus efectos jurídicos, si es que impúnemente los pueden infringir cuando les plazca, de acuerdo con sus conveniencias egoístas? ¿De qué sirven las sentencias de los *árbitros* designados por los Estados para dirimir sus conflictos si no tuviera para ellos consecuencias graves el incumplimiento de los mismos?

I dígalo si nó la exclamación del *Imperio Alemán* en 1914, frente al Pacto de Neutralidad de Bélgica: "*los tratados no son más que pedazos de papel!*"; (cual otro *Julio César* al cruzar el Rubicón en desacato de su pacto con *Pompeyo* i con *Creso*: "*Alea Jacta est.*"); la denuncia del *Tratado de Versalles* del 28 de Junio del 1918; la violación del *Pacto de Locarno*; la violación del *Pacto Kellogg-Briand*, antibélico, etc...

SANCION COERCITIVA DEL DERECHO INTERNACIONAL

En el campo del *Derecho Civil*, por el contrario, no se puede atentar contra la virtualidad jurídica de una convención ni contra las disposiciones legales que son la salvaguardia del honor, de la salud, de la vida i de la propiedad humanos, ni contra el dispositivo de las sentencias, sin exponernos a sufrir el rigor personal de una pena o la pérdida de una parte más o menos considerable de nuestro patrimonio, porque ahí está la *Fuerza Pública*, que es suficiente para asegurar la ejecución de los contratos i obligaciones, de las sentencias i de la lei.

Empero, cuando un Estado se resiste a

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

cumplir los compromisos que contrajo por virtud de un tratado que celebrara libre i lícitamente con otro Estado, o a someterse a lo dispuesto por la sentencia rendida por los árbitros que ellos eligieron para arreglar sus cuestiones, cuál sería la *Fuerza Pública* que aplicaría el medio coercitivo correspondiente? ¿Dónde se encontraría la sanción, cuando no existe?

El derecho aislado suele ser un mito, una quimera, una ilusión fantástica en la práctica; la *Fuerza* divorciada del *Derecho* en el ambiente social es el desconcierto, es el entronizamiento de la arbitrariedad pero es así que el poder i esplendor de los Estados ha de medirse por la potencialidad de sus armas, a tal punto que, para alcanzar su predominio sobre los otros no encuentren límites a la expansión de sus aprestos bélicos, inspirados hasta hace poco en la arcáica máxima que así se enuncia: "*Si vis pacem, para bellum*" o en la siguiente expresión biológica: "*El pez grande devora siempre al pez chico.*" ("*La justicia sin la fuerza es impotente; la fuerza sin la justicia es peligrosa.*") (Ha dicho *Pascal*).

I que la obsesión que determina en el espíritu de las naciones el rigor de ambas máximas i que culminara en la inversión de tan

SANCION COERCITIVA DEL DERECHO...

inmensos capitales en armamentos afecta considerablemente el orden económico del mundo, es cosa evidente, como ya lo dijimos en otra oportunidad, cuando el actual problema de la depresión requiriera momentos de nuestra humilde pluma.

En el decurso de los tiempos, la *fuerza* enjendró el *derecho*; el *odio* enjendró el *amor*; la *esclavitud* la *libertad*; el *vicio* la *virtud*; el *dolor* el *placer*; la *oscuridad* la *luz*, por lo que ahora la *guerra* enjendrará la *paz*, la *vida* i la *armonía*. *Platón* lo dijo mucho antes que nosotros, repetimos: “Toda cosa viene de su contraria: *la vida nace de la muerte*, como la *muerte nace de la vida*.”

Antiguamente como dijéramos en nuestro referido artículo epigrafiado: “*Derecho Natural Internacional, la Guerra i la Confederación Universal*,” cuando el *Derecho Civil* no había alcanzado su completo desarrollo, ocurría por ejemplo que: *Primus i Secundus*, partes litigantes que no pudieron llegar a un acuerdo amigable, comparecían ante el Juez a fin de que él decidiera acerca de sus presuntos derechos respectivos. Dicho funcionario armábales de sendos palos i ordenaba el duelo en su presencia. La parte que sucumbía en la lucha perdía su dere-

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

cho, si en realidad lo tuvo, o la esperanza de verlo consagrado, si no lo tuvo. La razón estaba de parte de la fuerza. Por virtud de esta presunción "*juris et de jure*", el veredicto consagraba el *derecho de la fuerza*. Era lo que se llamaba: "*El Juicio de Dios.*"

La ausencia de sanción es, precisamente, lo que determinó la mayor desconfianza en la *Sociedad de Naciones*, i sobre todo, a partir del año 1931, cuando su intervención resultó absolutamente ineficaz en el conflicto *Chino-Japonés*, para contener los impulsos expansionistas del Japón contra la China; no siendo más afortunada en sus pujantes, reiterados esfuerzos en el conflicto *Colombiano-Peruano*, que culminó en una contienda sangrienta entre *Colombia* i el *Perú*, a la que sólo puso término la voz altisonante al par que persuasiva del *Brasil*; ni en su ulterior intervención en el conflicto *Paraguayo-Boliviano*, que llevara a una guerra desastrosa i prolongada al *Paraguay* i a *Bolivia*; ni en el asunto *Italo-Abisinio*; ni en el *Austro-Germano*; ni en el *Germano-Checoeslovaco*; ni en el *Italo-Albano*; ni en el *Germano-Rumano-Anglo-Francés*; ni en el *Ruso-Finlandés*.

Por lo que ha debido suprimirse del Pacto que le dió vida a ésa, la más elevada

SANCION COERCITIVA DEL DERECHO...

institución internacional, que ha sentado sus reales en *Ginebra*, la disposición contenida en su artículo 11, a los siguientes términos: “*Toda Guerra o amenaza de guerra que afecte directamente o nó a uno de los Miembros de la Sociedad, interesa la Sociedad entera i ESTA DEBE TOMAR LAS MEDIDAS PROPIAS A SALVAGUARDAR EFICAZMENTE LA PAZ DE LAS NACIONES.*”

Consultemos si nó a *Banes*, Ex-Presidente de la Asamblea de la *Sociedad de Naciones*, quien en su discurso de apertura del 10 de Septiembre del 1934, así se expresó: “*El verdadero fracaso de la Liga se deja ver en el fallo de sus esfuerzos para terminar con la guerra del Chaco, así como por los dos años que Bolivia i Paraguay hayan estado guerreando por un territorio sobre el cual existe un convenio, violando así lo establecido i aún cuando el Consejo ha actuado enérgicamente no hemos tenido éxito en terminar el conflicto.*”

I, no sabemos por qué razón el Señor *Banes* no quiso referirse también al caso anterior i aún más grave del conflicto *Chino-Japonés*, que sentara el triste precedente del restablecimiento del procedimiento de la conquista internacional armada bajo los

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

esplendores del luminoso siglo XX, tan pernicioso a la paz del mundo i a la seguridad de las pequeñas nacionalidades.

El Pacto jenerador de la *Sociedad de Naciones*, en su cláusula 14 ha prescrito la creación de un *Tribunal Permanente de Justicia Internacional*, en su seno, para conocer de todas las diferencias de carácter internacional que le sometan las Partes.

I ahora nosotros consideramos oportuno hacernos las siguientes interrogaciones: ¿qué mayor carácter tendría una sentencia de ese nuevo Tribunal que una sentencia del *Tribunal Arbitral de la Haya* o que los términos concluyentes e imperativos del *Pacto Antibélico Kellogg-Briand*, mientras se carezca de medios efectivos para asegurar la ejecución de dichas sentencias i acuerdo, i se vislumbrase el interés de las partes en conculcarlos?

¿Cuál sería el medio coercitivo que podrían emplear las naciones para obligar al respeto i al cumplimiento de sus decisiones recaídas con motivo de un diferendo entre Estados, de acuerdo con las disposiciones del *Derecho Internacional*?

La sanción efectiva tendría que consistir en una escuadra aérea i naval i un ejército formidables, capaces de destruir rá-

SANCION COERCITIVA DEL DERECHO...

pidamente las fuerzas de varias grandes potencias coligadas que se las opusieran, o de menor intensidad si se quiere, una vez que se haya obtenido el desarme jeneral internacional o la reducci3n o limitaci3n de los armamentos respectivos de las naciones.

Mientras tanto, la *Justicia Internacional* inerme, ideal i fant3stica, en s3; se nos antoja como una cosa bella, pero inconsistente, caprichosa i fr3gil: algo as3 como una autoridad sin cetro, un soldado de brillante uniforme i sin fusil, un robusto cuerpo sin brazos i sin nervios.

Empero, si advertimos la necesidad de la fuerza para que, puesta al servicio del derecho salve el concepto de la justicia entre los pueblos, no vacilar3amos tampoco en protestar contra la fuerza que ejercen a veces arrogantes las grandes naciones para hacer que se postren a sus pies las peque1as naciones, porque de este modo se falsear3a tambi3n el principio que consagra la igualdad de los Estados entre s3 i el respeto de sus soberan3as respectivas.

La *fuerza* es el amparo del *derecho*; el *derecho* manda, pero la *fuerza* ejecuta; la *fuerza* puede ser arbitraria, pero el *derecho* puede ser rid3culo; la *determinaci3n de la voluntad* en el orden jur3dico, tiene por

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

complemento necesario la obediencia, que es en el fondo la voluntad pasiva, i, cuando ésta se resiste a hacer lo que aquélla, la voluntad activa le ordena, interviene la coacción para completar el desenvolvimiento de la función en su doble manifestación *activa* i *pasiva*, puesto que aisladas se desvirtúan. O dicho en términos aún más simples: la *fuerza* ha de ser la sanción del *Derecho Internacional Positivo*, lo mismo que es i ha sido siempre la sanción del *Derecho Civil Positivo*.

Todo aquello que no se escriba con la punta de las bayonetas tintas en sangre i con la negra boca de los cañones de las naciones, ha de ser vago, impreciso, incierto, mientras no exista una verdadera sanción. Hai que buscarla.

Antes, cuando aún *el derecho* musitaba al oído de los pueblos palabras de cordura, de confraternidad i de respeto, no podía considerarse como un desacierto que la búsqueda correspondiera principalmente a la *Sociedad de Naciones*, apesar de que esa misma elevada institución adoleciera del mismo defecto orgánico que el *Derecho Internacional*, esto es, la ausencia de sanción coercitiva, que es precisamente en lo que ha consistido la ineficacia de su intervención



SANCION COERCITIVA DEL DERECHO...

conciliatoria en diversos conflictos internacionales armados, pero ahora habla tan sólo la *fuerza* i es preciso esperar una oportunidad, una tregua de Marte, para reanudar esa labor en el concierto de las naciones.

EL DESARME O LA REDUCCION O LIMITACION DE LOS ARMAMENTOS DE LAS NACIONES

*La reducción o limitación de los armamentos de las naciones es cosa necesaria a la paz del universo, a la regularización de la riqueza i a la misma existencia del *Derecho Internacional Positivo*, porque así podría constituirse, sin dispendio i sin demora, un poderoso núcleo de fuerza a las órdenes de la institución que al efecto se creare, para asegurar la ejecución de los tratados, de los principios del *Derecho Internacional* i de las sentencias emanadas del *Tribunal Internacional*.*

Este núcleo de fuerza sería constituido

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

por una parte considerable de las fuerzas respectivas de las naciones según el acuerdo concertado al respecto, i estaría sometido a la autoridad de oficiales de todos los ejércitos del mundo, quienes designarían al *Jefe Supremo* por medio de votaciones secretas realizadas por una Asamblea creada al efecto (observándose en ello procedimiento similar al empleado por la *Sociedad de Naciones* para crear el *Ejército Internacional* que debía supervijilar el plebiscito del *Sarre* que había de decidir si ese pueblo quedaría sometido a la autoridad de *Francia* o si pasaría al dominio de *Alemania*, el cual plebiscito resolvió lo segundo). El resto de los armamentos sería transformado, disgregados sus componentes para ser convertidos en riquezas, en objetos útiles para las necesidades del hombre, o modificados simplemente con ese mismo fin, por ejemplo: los buques de guerra se convertirían en buques mercantes, en buques de pesca, en buques escuela. etc.; los fusiles se destinarían a la caza; los explosivos se destinarían a demoler i a horadar montañas; los [grandes i pequeños cañones i ametralladoras serían fundidos i transformados en arados i en toda clase de máquinas e instrumentos industriales i agrícolas; los aviones de guerra serían desarti-

EL DESARME O LA REDUCCION O LIMITACION...

llados, modificados i utilizados como medio de transporte; los tanques blindados se convertirían en tractores u otros artefactos útiles que con ellos tuvieran semejanza; los marinos i soldados regresarían alegres i felices a sus hogares respectivos a devolverles el suspirado sosiego al espíritu de sus padres, de sus esposas i de sus hijos, que jimmeron desolados de tristeza bajo el tormento sin nombre de la ausencia i de la atroz idea del dolor i de la muerte de que se encontraran amenazados aquellos, sus más queridos séres; volverían a ofrecerles también a la industria i al comercio el esfuerzo fecundo de su brazo, el entusiasmo de su juventud i el inapreciable tesoro de su intelijencia.

LA SOCIEDAD O LIGA DE NACIONES

I, la *Sociedad de Naciones*, o la *Liga de Naciones*, como se la ha llamado también, fundada en Ginebra, capital de la Suiza, por iniciativa de *León Bourgeois*, hace más de tres lustros, que no es otra cosa, si bien se la analiza, que un *Congreso Internacional Pacifista*, o un organismo internacional *sui jéneris*, si se prefiere esta denominación, apesar del carácter de *Tribunal Internaeional* con que se le ha querido investir i que no le negaríamos por las razones aducidas por *H. Gobsch* el 29 de Nov. del 1938, es decir, porque los que actúan en su seno como Jueces son los representantes de los Gabinetes de determinados Estados poderosos, si-

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

no por *la ineficacia de sus decisiones, que nunca fueron cumplidas*, habría consumado su misión, habría perdido su virtualidad con la extinción de los fines para que fué creada, una vez obtenido el desarme o la limitación de los armamentos de las naciones i asegurada la sanción coercitiva del *Derecho Internacional* que le imprimiera a éste el carácter de *derecho positivo*; habría perdido su existencia jurídica por falta de objeto, lo mismo que el *ephipijera* en el paroxismo del amor, pierde la vida al darle vida al individuo que había de perpetuarlo.

“La única forma de asegurar la paz consistiría en darle *sanciones al Pacto Antibélico Kellogg*”. Dijo *Briand*. Ese pacto, integrado por tres artículos i suscrito en París con la solemnidad correspondiente por *cincuenta y seis naciones*, el día 27 de Agosto del año 1928, cuyo es su tenor: “Art. 1º. Se proscribe el recurso de la guerra, renunciándose a ella como instrumento de política internacional; Art. 2º. Jamás serán resueltas las diferencias de las Altas Partes Contratantes, cual que fuera su naturaleza, más que por medios pacíficos: i Art. 3º. El tratado se verificará por las Partes de acuerdo con los requisitos constitucionales respectivos i surtirán sus efectos tan pronto los instrumen-

LA SOCIEDAD O LIGA DE NACIONES

tos de la ratificación hubiesen sido depositados en Washington, quedando en cuanto éntre en vigor, abierto todo el tiempo que sea necesario para la adhesión de todas las potencias del mundo”). Pero ese pacto, que se creyó al principio que aseguraría la paz del mundo, en breve se advirtió que en la práctica era un instrumento inútil, por carecer de sanción material.

El *Lic. García Naranjó (Nemesio)* se ha plegado al criterio de *Briand*, entendiendo que es humano i cuerdo todo esfuerzo realizado en el sentido de evitar las guerras, pero califica de absurda la adopción de toda medida que tratase de humanizarlas, i concluye declarando la necesidad de que se provea de respetabilidad el *Pacto Kellogg*.

Boncour (Paul), ex-Ministro del Gabinete francés, Delegado de Francia en la *Liga de las Naciones* i Presidente del Comité Parlamentario de Relaciones Exteriores, ha dicho en Septiembre del 1929, que si la guerra era un deporte entre las antiguas naciones, hoi no lo es; que hoi, para evitar las guerras debe existir *un proceso* de organización pacífica que sustituya el recurso de las armas; que un *juez* i un *ejército internacionales* eran necesarios para la seguridad i la paz.

CONFEDERACION DE ESTADOS

La *Confederación de Estados* es una asociación o liga permanente de Estados independientes que conservan sin embargo su soberanía integral, pero carece de poder legislativo, ejecutivo i judicial.

Pueden citarse como ejemplos de *confederaciones*, la *Confederación Germánica*, que existió en Alemania desde el año 1815 hasta el 1871; i la *Confederación de los Cantones Suizos*, que existió en Suiza desde el año 1798 hasta el 1848. (He aquí la primera evolución del Estado).

Este sistema de organización internacional pronto cayó en desuso, viniendo a ser sustituido por el *Estado Federativo*.

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

Las antiguas confederaciones de las *Ciudades-Estados* griegas, entre las cuales figuraban la *Confederación Ateniese*, la *Confederación Helénica*, la *Confederación Beociana* i la *Liga Lacedemonia*, de las cuales nos hablara *J. Blanco Uztarriz*, pueden ser consideradas como verdaderas *confederaciones de Estados*, aunque todavía en aquella época no se hubiese tenido un concepto perfecto del Estado, porque todos aquellos pueblos eran autónomos i disfrutaban de la libre determinación de su voluntad. I es por lo que dijo *Pedro Kropotkine*: “Jamás, excepción hecha de aquel otro período glorioso, *siempre de ciudades libres*, de la *Grecia* antigua, la humanidad había dado un paso semejante en el camino del progreso.”

Empero, el *Imperio Romano*, que por la fuerza de las armas sometiera a su autoridad a todos los pueblos del mundo de su época tratando luego de nacionalizarlos bajo la preponderancia del vencedor, nunca tuvo el carácter de *confederación*, porque ello no era un producto de la voluntad espontánea, de la libre determinación natural de los pueblos que integraran tal organismo, sino la obra de un sistema constitucional impuesto por el Emperador Romano de

CONFEDERACION DE ESTADOS

acuerdo con sus particulares intereses a la incapacidad de los pueblos vencidos, era la triste expresión de la soberana autoridad del amo ejercida sobre la dócil cerviz del esclavo, i, como el esclavo siempre fué una cosa semoviente, un sér pasivo, sin derecho, de ahí que dicho organismo, como un producto de viciadas determinaciones, que no otra cosa fué, careciera de la virtualidad política que se le quiso reconocer, porque toda evolución política, como ya lo dijimos, ha de obedecer a una necesidad social i a un movimiento de la voluntad humana en el sentido de un perfeccionamiento individual o institucional i bajo la majestad augusta del derecho. Por eso su duración no pudo perpetuarse.

Tal ha sido también el criterio de *Bluntschli* en los siguientes términos; "La obra de los Romanos fué mui distinta de la de *Alejandro Magno*, que consistía en la mezcla de los pueblos, en tanto que la de aquéllos se fundaba en la imposición de la naturaleza superior de uno de ellos sobre los demás imprimiéndole su carácter nacional, lo cual fué un grande error, porque ningún pueblo es bastante poderoso para dominar la humanidad entera."

FEDERACION DE ESTADOS

El *Estado Federativo* es una asociación de Estados particulares en la cual cada uno conserva en principio su *soberanía interior*, sus leyes, su gobierno, mientras que el *Estado Federal*, abstracción hecha de los Estados particulares que la integran, tiene un gobierno propio i completo provisto de sus poderes legislativo, ejecutivo i judicial, i los obliga a todos también en sus relaciones con los Estados extranjeros.

En la actualidad existen los *Estados Federativos de Suiza*, desde el año 1848; de *Alemania*, desde el año 1871; de los *Estados Unidos de la América del Norte*, desde el año 1787; de la *América Central* i de la

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

América Meridional, desde que las distintas Repúblicas que las integran adoptaron la forma constitucional de los prealudidos Estados norteamericanos; del *Dominio del Canadá*, que es una *República Federal* no obstante su condición de colonia inglesa; el de *Australia* i el de *Nueva Zelandia*, que también son *Repúblicas Federales*, apesar de ser colonias inglesas. (He aquí la segunda evolución del Estado).

FEDERACION EUROPEA

“*Natura non facit saltus*” (La naturaleza no da saltos), dice un sabio i viejo aforismo de *Leibnitz*, sino que todo se desenvuelve gradual i ordenadamente a la faz resplandeciente del sol. I esto ha de ocurrir así tanto en el orden físico como en el intelectual, moral, social i jurídico, puesto que todos se encuentran sometidos al imperativo mandato de las mismas leyes naturales e inmutables que no podrían ser violadas impunemente.

Ergo, la evolución de los Estados, repetimos, sigue el mismo proceso gradual i progresivo del hombre, ya que se trata de

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

un verdadero compuesto, de una modalidad del mismo, por lo que es forzoso concluir que, la simple *Confederación de Estados* i el *Estado Federativo* no serán el límite de la evolución de los pueblos, mientras las amplias fronteras de los continentes, los inmensos confines del mundo, la inquietud, la arbitrariedad, la inseguridad, el antagonismo i la bancarrota de las naciones ponen espanto en el alma, i en el espíritu de las multitudes despierta como una risueña aurora, la más absoluta seguridad de que el desenvolvimiento de los Estados llegará aún más lejos,

Muchos ensayos se han llevado a la práctica desde hace ya varios siglos, en el sentido de estrechar las relaciones de los pueblos por inquebrantables vínculos jurídicos que los convirtiese en un sólo organismo político en cada continente.

Jeremías Bentham, filósofo i jurisconsulto inglés, propone la unión de todos los Estados de Europa por medio de un *Código Internacional* cuya aplicación estuviera a cargo de un *Tribunal Internacional*; reducción de las fuerzas respectivas de todos los Estados integrantes; i emancipación de las colonias de los mismos.

FEDERACION EUROPEA

Oigamos al Jeneral polaco *Wladislaw Sikorski*, Primer Ministro de Polonia, quien así se expresara en un discurso que pronunció en New York el 16 de Diciembre del 1941: “Existe una fuerte tendencia hacia la *Federación entre los países de Europa central i oriental*”. “La realización de esta idea, de la que soi un ferviente defensor, salvará la seguridad de esas naciones situadas entre Alemania i Rusia.

Fenelón propone un proyecto a la *Asamblea Jeneral* de todas las naciones de Europa para dirimir amistosamente las contiendas i diferencias de las mismas.

Ha dicho *Víctor Hugo*: “ Un día, acaso próximo, las siete naciones que resuman la humanidad, se aliarán i fundirán, como los siete colores del prisma, en un radiante arco celeste; el prodijio de la paz surjirá eterno i visible en medio de la civilización, i el mundo contemplará maravillado el inmenso arco iris de los Pueblos Unidos de Europa”.

Eustaquio de Saint Pierre, sujere una *Alianza* entre todos los Estados de la Europa, inspirado en la paz del continente.

Ha dicho “*Prensa Mundial*”, en Mayo del 1940, lo siguiente: “Hace años que ha-

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

blar de la *Federación de las Naciones Europeas* era como crear un sueño”.

Mr. Aristides Briand, siendo Ministro de Relaciones Exteriores de Francia en el año 1930, desde Ginebra dirigió una memoria a todos los Gobiernos de Europa acerca de la organización de un régimen de *Unión Federal Europea* e invitándolos a formular sus observaciones respectivas por ante la próxima *Asamblea de la Sociedad de Naciones*.

Juan Jacobo Rousseau, es inspirado en las mismas ideas al expresarse en los siguientes términos: “Ningún proyecto más grande, más bello ni más útil ocupa el espíritu humano que el de una paz perpetua i jeneral entre todos los pueblos de Europa”.

George Podiebrad, rei de Bohemia, formula un proyecto que crea la Confederación de Francia, Bohemia i Venecia, como precursora de la *Confederación Europea*.

Dice *Emil Ludwig* en su declaración del 16 de Julio del 1940: “Habrá unos *Estados Unidos de Europa*, pero que no serán gobernados por Hitler ni la swástica, sino por fuerzas democráticas”.

William Penn, formula un proyecto tendiente a la creación de una *Confederación*

FEDERACION EUROPEA

voluntaria de todos los Estados europeos, provista de un Tribunal destinado a la decisión de sus mutuos conflictos.

Oigamos a *Georges Duhamel*, Miembro de la Academia Francesa, quien se expresara en los siguientes términos en Octubre del 1938: "I regresé a mi casa en 1919, persuadido de que, *el establecimiento de una federación de Estados europeos lograría sólo concertar la paz de nuestro malhadado Continente*". "Desde luego, yo sentía que tal federación no impediría indudablemente los conflictos internacionales i que *más tarde habría que obtener una asociación más amplia, o renunciar a nuestra civilización, capaz de destruirse a sí misma*". "Las naciones deberán entenderse o morir". "No soi un quimérico; sé que este necesario acuerdo no lo veré con mis ojos. No será la obra de los hombres de mi jeneración".

Manuel Kant, concibe las bases de la *Confederación Europea* en la constitución de todos los Estados del continente europeo en forma republicana, sin que se afectase en manera alguna la soberanía de los Estados que la constituyeran, supresión de los ejércitos de los mismos, prohibición de la intervención de uno o más Estados sobre los

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

otros, i el reconocimiento del derecho de ciudadanos de la aludida institución internacional a todos los hombres que la integran.

Oigamos a *Gastón Riom*, quien dijo en 1927, en su libro intitulado "Europa mi Patria", que la Federación Europea era una idea fundamental.

Enrique IV, concibe un proyecto de *Confederación* de todos los Estados europeos, que prescribe la creación de una Asamblea, un Ejército i una Marina de Guerra para dirimir los conflictos surjidos entre ellos.

Pierre Du Bois, somete un proyecto que tiene por objeto la *Confederación* voluntaria de los *Estados cristianos independientes*, que comprende un Tribunal destinado a resolver sus conflictos.

Ha dicho *Vladimir Hurbán*, Ministro checo, el día 10 de Marzo del 1943, que, la situación ruso-polaca ha de resolverse por medio del establecimiento de una *Federación de los Estados Europeos* después de la guerra, advirtiendo que los gobiernos checo i polaco ya firmaron un acuerdo preliminar a tales fines que entrará en vigor tan pronto termine la actual contienda internacional que envuelve el mundo.

FEDERACION EUROPEA

Adolfo Hitler sueña en 1941 con la *Federación Europea de Estados*, que sería en realidad una colaboración económica sin barreras arancelarias, de la cual Alemania tendría el control de todos los Estados Mayores. Pero ese sueño es absurdo, por cuanto que, aún admitiéndose la hipótesis muy improbable de que resultase victorioso en la sangrienta lucha que sostiene contra las democracias, la Federación que se realizase a base de subordinación, adolecería del mismo vicio del antiguo *Imperio Romano*, i por consiguiente, estaría condenado a desaparecer prematura i estrepitosamente.

I si esos múltiples, hermosos proyectos i brillantes conceptos que acabamos de enumerar, no han cristalizado aún en venturosas realidades, no ha sido sin duda por infundados, por absurdos, no podría considerárseles tampoco i con verdadera propiedad, tocados de la mano inexorable del fracaso, sino diferida su consideración para momentos más propicios, por un conjunto de circunstancias adversas que así pudieran sintetizarse: 1º Corta visión o deficiente previsión; 2º incongruencia de la hora; 3º desafortunada elección de los medios destinados a su consecución; 4º persistencia del ancestral recelo que despertaron siempre las

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

naciones fuertes, con sus violencias, en el espíritu de las naciones débiles; 5º absurdo egoísmo de algunas que se manifestara en un constante esfuerzo de preponderante autoridad i grandeza; i 6º escasez de medios adecuados para vencer la poca afinidad de las psicologías particulares de los pueblos entre sí.

OTRAS FEDERACIONES CONTINENTALES

En América se sienten agitadas palpitaciones del mismo ideal redentorista que inflamara el pecho de las *conspicuas* personalidades que soñaron con la Federación de todos los Estados europeos.

El *Jeneralísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina*, Presidente de la República Dominicana, en Junio del año 1935, somete a la consideración de la *Conferencia Internacional Americana de Consolidación de la Paz* de Buenos Aires, un laudable proyecto cuya es la letra: "Que se proceda a la creación de una *Liga de Naciones Americanas* que estudie i resuelva nuestros problemas *con es-*

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

píritu de leal i permanente solidaridad i que dé a los pueblos de este hemisferio una absoluta igualdad en la concepción de la paz continental”.

Franklin Delano Roosevelt, Presidente de los Estados Unidos de América, en Abril del 1936, convoca a todas las naciones americanas para fines de alianza defensiva en previsión de una agresión extranjera, como una consagración del principio internacional contenido en la célebre *Doctrina de Monroe*.

Abraham Martínez, en Diciembre del 1935, emitió su criterio a los siguientes términos: “Una vez más las Grandes Potencias han demostrado a plena luz meridiana que las naciones se encuentran todavía al nivel moral del hombre cavernario, que los pactos internacionales se forman con el deliberado objeto de violarlos, i que la fuerza bruta es el árbitro supremo inapelable de los destinos del mundo”. “Retrocedemos, pues, a la Edad Media, retrocedemos a la historia antigua, retrocedemos a los tiempos primitivos”.

I, sin embargo, así concluye: “*La Liga de las Naciones Ibero-Americanas, que unificará todos los pueblos comprendidos entre el*

OTRAS FEDERACIONES CONTINENTALES

Río Grande i el Cabo de Hornos i la creación de un Tribunal Supremo Internacional”.

Julian Hurkey, ha dicho: “En un lapso más o menos corto, la sociedad tiene que cambiar, i aunque mui difícil sería vaticinar si el cambio es retrogrado, conduciéndonos a la Edad Media, o progresivo, tenemos motivos para esperar que ocurra lo segundo en vez de lo primero”, las necesidades económicas obligarán a un determinado número de pequeñas naciones a agruparse Federalmente, pudiendo anticiparse seis probables supernaciones, a saber: 1º Los Estados Unidos de Norte América; 2º La U. R. S. S.; 3º la Unión Británica de las Naciones; 4º los Estados Unidos de Europa; 5º la Unión Centro i Sub-América i 6º la Unión Chino-Japonesa.”

Ha dicho *Mariano H. Cornejo* en el año 1934: “La Guerra fué un deber, i después, un derecho; hoi se ha convertido en un crimen. Desterrada de la ética, no podrá quedarse en la historia.” “La fuerza no busca otra cosa que la paz i para llegar a ella destruye la resistencia que la contraría o la amenaza.” “Se hace la guerra para buscar la paz. La organización de los pueblos del Continente Americano, desde el descubri-

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

miento hasta las relaciones diplomáticas de las repúblicas actuales; se desenvuelve en circunstancias opuestas que logran eliminar la guerra como exótica i extraña a los elementos esenciales de su evolución política, hasta *hacer de América el Continente de la paz internacional.*

La XIII Conferencia Internacional Panamericana, se celebró en Lima, la capital del Perú, el 23 de Dic. del 1938, i en ella se concertó un pacto de solidaridad Inter-Americana, que bien puede ser el prelude de la Federación Continental Americana, fecha en la cual se cumplieron 50 años de la fundación de la *Unión Panamericana*, porque dicha institución fué creada el 23 de Diciembre del 1890. La *Segunda Conferencia del Caribe*, que se celebrara en la Ciudad Trujillo, bajo la Presidencia del *Dr. Miguel Angel Camba*, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Cuba, el día 31 de Mayo del 1940, vino a fortalecer más aún los vínculos panamericanos.

Dice *Berenice Bricker*. Presidente del Club Español de la Universidad de Toronto, el día 12 de Marzo del año 1943, que esa institución se propone dignificar la jestión de los estudiantes universitarios de

OTRAS FEDERACIONES CONTINENTALES

toda América, esforzándose porque sea creada en no lejano día, la *Liga de Naciones Americanas*, concebida en el año 1936 por el Presidente de la República Dominicana, *Jeneralísimo Rafael Leonidas Trujillo i Molina*.

FEDERACION UNIVERSAL

Nada importa que la institución de la *Federación Europea* no hubiese surjido esplendorosa del insistente reclamo, de los titánicos esfuerzos ejercidos de consuno por una gran mayoría de los numerosos Estados que pueblan el *Antiguo Continente*, por cuanto que el triunfo de ese glorioso ideal vive en la mente del hombre con los destellos de las más resplandecientes realidades del mañana.

I, cuando la *Federación Continental* hubiese sido consumada, ello no sería tampoco el límite de la evolución internacional, porque el anhelo, la intuición i hasta la convicción de los pueblos revelarían sin duda

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

el advenimiento de otra más avanzada i definitiva evolución.

La idea redentora, la simiente fecunda, habrán de jerminalar no importa si mañana o esta tarde en la más encantadora realidad, i tanto más pronto ha de ocurrir cuanto más remota o absurda parezca su realización a los ojos impávidos de la incredulidad circundante, más se entusiasmen las naciones impulsivas en su insensata disputa de armamentos, i más ensordecedores se oigan tronar los cañones.

Alejandro Magno, 320 años antes de Jesucristo, se propone *unificar bajo su cetro los pueblos del Occidente i los pueblos del Oriente*, la raza helénica con la asiática, e inspirado en ese ideal concibió el simbolismo del matrimonio de las cien parejas Susas. Pero su prematura muerte, cuando apenas contaba 33 años de edad, vino a hacer mui efímera la vida de aquel imperio universal por él creado.

Julio César fué quien le imprimió tal autoridad a la idea que creaba el más formidable Imperio Romano, que *transpuso los límites de la nación i aprisionó el mundo de su época*, pero como no se fundara en la unión de los pueblos, sino en la destrucción del nacionalismo de dichos pueblos, es decir,

FEDERACION UNIVERSAL

en la adopción del sistema que dió al traste con el antiguo Imperio Romano, de ahí que el fracaso no se hiciera esperar.

Napoleón I, quiso reconstruir el *Imperio de Carlo Magno*, creando una *Monarquía Europea* bajo la autoridad del pueblo francés, pero su intento se estrelló contra la *resistencia nacionalista* que él no supo prever. I el fracaso de *Napoleón* en tal sentido no reconoció otras causas que aquellas mismas que determinaron el colapso del *Gran Imperio Romano*: la fuerza del *nacionalismo* i el *falseamiento de los principios* institucionales que le sirvieran de fundamento.

Platón vislumbra la *República Universal* 340 años antes de Jesucristo, gobernada por hombres sabios i probos. (El verdadero nombre de *Platón* era *Aristocles*, pero *Sócrates*, su maestro, le llamó *Platón* a causa de la anchura de su frente, reveladora de su gran talento, porque como dijera *Víctor Hugo* en cierta ocasión: "Mucha frente en un rostro es lo mismo que mucho cielo en un horizonte").

Ha dicho *Volney*: "Si se han perfeccionado algunas sociedades particulares, por qué no se perfeccionará la sociedad toda? I si se han vencido los primeros obstáculos, por qué los otros han de ser insuperables?"

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

¿Tendrías la intención de pensar que la especie va dejenerando? El hombre, descontento siempre de lo presente, *atribuye a lo pasado una perfección falsa* que no es más que la máscara de la tristeza. *Si las guerras se han hecho más universales*, sus efectos se han hecho desde luego más destructores; la especie humana en jeneral ha ganado infinitamente en ciertos parajes. Por lei de la sensibilidad el hombre tiende tan invenciblemente a ser dichoso, como el fuego a subir, la piedra a caer i el agua a nivelarse. El obstáculo único es su ignorancia, que le extravía en los medios i le engaña en los efectos i las causas. A fuerza de experiencia se instruirá, a fuerza de errores se corregirá; i será prudente i bueno. Conocerán los hombres que *la moral es una ciencia física*, compuesta, es verdad, de elementos complicados en su acción, pero sencillos e invariables en su naturaleza, porque son los elementos mismos de la *organización del hombre*. El pobre sabe que, sólo en el empleo del tiempo i en la paz del corazón consiste el más alto grado de la felicidad humana. Por lo que es lógico suponer que se ha de establecer entre los pueblos un *equilibrio de fuerzas*, que conteniéndolos en el respeto de sus derechos recíprocos, hará cesar los bárba-

FEDERACION UNIVERSAL

ros usos de la guerra, i someterá a medios o pactos civiles el juicio de sus desavenencias; i la especie entera se convertirá en *una gran sociedad, en una misma familia gobernada por un propio espíritu i por leyes comunes, que gozará de toda la felicidad posible en la especie humana*. Esta labor será larga sin duda, porque es preciso que un mismo movimiento se propague en un cuerpo inmenso; que una misma levadura asimile una masa enorme de partes heterojéneas; *pero se verificará este movimiento i ya se anuncian los presajios de esta suerte futura*. Ya se ve que recorriendo en su marcha *la gran sociedad los mismos trámites que las sociedades particulares, indica que tiende a los mismos resultados*. Disuelta al principio en todas sus partes, vió sus miembros por mucho tiempo sin coherencia alguna, i el aislamiento jeneral de los pueblos formó su *edad primera* de infancia i de anarquía. Dividida después por la casualidad en sus secciones irregulares de Estados i de reinos, experimentó los efectos funestos de la *extremada desigualdad de las riquezas i de las condiciones*, i la aristocracia de los grandes imperios formó su *segunda edad*; posteriormente estos grandes privilejios se disputaron el predominio, i de

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

aquí se siguió el período del *choque de facciones*. Pero al presente, cansados los partidos de sus discordias i conociendo la necesidad de las leyes, *suspiran por la época del orden i de la paz*; Sí, ya un sordo rumor llega a mis oídos: *un grito de libertad, pronunciado en climas distantes, ha resonado en el mundo antiguo*. A este grito se levanta un murmullo secreto, en un gran pueblo contra toda opresión..... Esperemos un día, una reflexión, i *se verá nacer un movimiento inmenso, i aparecer un siglo nuevo, siglo de admiración para las almas vulgares, de sorpresa i de espanto para los indolentes, i de libertad i de esperanza para toda la tierra*".

John Fiske, se ha expresado al respecto como sigue: "El tercer medio de formar los grandes cuerpos políticos es el más perfecto, i consiste en la *Federación*". "El método romano de *conquista por incorporación*, que excluye el principio del *Self-government*, que consagra el gobierno de los pueblos por sí mismos, método que consistía en conquistarse vasallos por medio de la diplomacia o de la guerra i anexionarse los pueblos a sus dominios para ser gobernados por sus lugartenientes, ha sido refractario siempre a la *Federación*". "En el tumulto de los perio-

FEDERACION UNIVERSAL

dos de la historia, que a una observación superficial se le antojaría un caos, vemos nosotros una tendencia relativamente definida: *la tendencia hacia la formación de más grandes agregados políticos i hacia el mantenimiento más acabado del Self-government local, i la mayor libertad individual entre las partes del agregado*". "Más pronto o más tarde el pacífico principio del *federalismo*, por el cual las cuestiones entre varios Estados son tratadas *como si ocurrieran entre individuos, a causa del acabado desarrollo de la lei, reinará de modo supremo sobre la tierra*".

El Conde León Tolstoi, en el año 1910, dijo lo siguiente: *El mundo entero formará la Federación de los Estados Unidos de las Naciones*",

Francisco Suárez, de nacionalidad ibérica, predica *"la unidad del jénero humano i la solidaridad que debe existir entre todos los pueblos de la tierra"*, encontrando el fundamento de tales ideas en el hecho de que el jénero humano, aunque dividido en pueblos i reinos, no deja de tener cierta unidad no sólomente específica, sino también política i moral, i entiende que esa unidad está indicada por el precepto natural del amor recíproco.

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

Oigamos a *H. G. Wells*, notable historiador contemporáneo: “Hai que creer, i no es aventurado pensarlo, en una gran campaña cultural que dé como resultado *la unión de todas las naciones de habla sajona, española, rusa i europea occidental, dentro de un sólo ideal: la paz mundial debidamente observada i consolidada*”. I el mismo historiador dijo posteriormente, en el mes de Septiembre del 1938, lo que transcribiremos en seguida: “Al final de cuentas, las leyes del progreso humano, tan reales como las leyes astronómicas, *acabarán por crear una especie de comunidad universal, que tendrá por finalidad, no sólo la protección de todo sér viviente contra actos de violencias sectaria o nacional*”. Esto i convencido de la imperiosa necesidad de crear una *Federación de Estados*, de la que formarán parte bajo la misma bandera, todos los países de la tierra”. “Mi ideal político es, los *Estados Unidos del Mundo*, una reunión de Estados cuyos límites están determinados por los que he llamado el *mapa natural de la humanidad*”.

Miguel Morayta, así concluyó: “*La unión de los pueblos por la práctica del bien, es un ideal que empieza a realizarse*”.

J. Blanco Uztarriz, en 1932 formula su

FEDERACION UNIVERSAL

criterio al siguiente tenor: “Comienza a aparecer la justicia. En fin, nuestra simpatía no está limitada a aquellos que nos rodean, a aquellos que vemos ante nuestros ojos, a nuestra familia, a nuestra tribu, a los habitantes de nuestro pueblo; *ella se extiende a la humanidad toda entera*”.

Oigamos al *Dr. Nicolás Murray Butler*, Presidente de la Universidad de Columbia, quien así habló en Abril del 1934: “*La unión internacional con una administración monetaria internacional se impone, i es la única forma en que el mundo volvería a su estado normal*”.

Daniel Ranz, el día 21 de Mayo del 1934, manifestó lo siguiente: “La guerra social traerá la *Federación Universal* de los pueblos humanos”. “La guerra social es inminente. *Una federación de pueblos dará unidad al gobierno de la especie humana*”.

Oigamos a *Georges Valois* acerca de la *Federación Universal*: “No hai paz posible con las separaciones nacionales actuales. Tenemos que ponernos inmediatamente al trabajo de crear efectivamente antes que nada la *Federación Europea*, mientras aguardamos la *Federación Mundial*, la *Federación* en que todos los pueblos entren con la cabeza levantada, o con el mismo or-

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

gullo o el mismo arrepentimiento”. “Sabéis muy bien que no podréis hacer la paz mientras se mantenga una situación moral internacional que forma dos categorías de pueblos, los inocentes i los culpables”.

Oigamos a *Krishnamurti*: “Para alcanzar la armonía total debemos comenzar por amarnos sin distinción de razas, ideas i religiones i banderías sociales. En una palabra: tenemos que amarnos sin limitación”. (1935),

Francisco Victoria, en el siglo quince, ha soñado también con el risueño esplendor de la unificación, de la consolidación de todos los hombres bajo el oriflama de todas las naciones, en una *Confederación Universal*.

Oigamos al *Dr. José Fort Newton*: “Mañana, en un mañana quizás no muy remoto, hombre a hombre luchará el hombre por su bienestar, i en un lazo inmenso, indestructible, marchará a la luz de la verdad i será feliz bajo las tibias claridades de sus rayos maravillosos”.

“Si tratamos el punto de la paz mundial, lógicamente debemos tratar lo de la *Federación Mundial*, para hacer prácticamente posible aquélla; esto representaría mucho más que una simple prohibición de

FEDERACION UNIVERSAL

guerra i armamentos; querría decir un órgano u órganos permanentes para el reajuste en las dificultades biológicas i económicas que surgen continuamente entre las diversas especies humanas. No es posible tratar el desarme mundial, sin la paz mundial o sin la *paz federal mundial*".

Ha dicho *Fenelón*: "*Todo el jénero humano, no es más que una sola familia dispersa sobre la faz de la tierra, i los pueblos hermanos, i como tales deben amarse. Es preciso recibir bien i fácilmente a todos los extranjeros; i hacer que encuentren en todas partes seguridad i entera libertad*".

Oigamos a *Silvio Péllico*: "No hai duda alguna que podemos decir que *es nuestra patria el mundo entero*. Todos los pueblos son fracciones de una vasta familia que no puede por su gran extensión rejirse por un mismo gobierno, aunque reconozcan a Dios por Señor soberano".

Dante Alighieri, en el siglo catorce, enseña que *un sólo imperio integrará todo el mundo*, cuando ya se habría hecho las primeras concentraciones sociales, integrándose en cuerpos cada vez mayores. El aconsejaba la formación de una *sociedad única* caracterizada por el libre desarrollo de su potencialidad, e inspirada en la idea de que

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

es obedeciendo a un mandato divino que el hombre ha de conquistar *la perfección de la unidad*, para acercarse a Dios.

Mariano H. Cornejo, así se expresa: “La guerra es el producto de una ilusión de paz sin resistencia, de una paz perpetua fundada sobre una ecuación definitiva entre el orden establecido i el sentimiento colectivo”. “Pero al mismo tiempo el elemento de una solidaridad progresiva que establece principios i reglas, garantía de todos, i *a los cuales falta únicamente un órgano, el procedimiento i la sanción obligatoria para llegar a constituir un verdadero derecho*”. “El equilibrio de los Estados es siempre inestable i precario, se altera con *el progreso desigual de las unidades concurrentes*. (Esto concuerda con lo que dijimos respecto de la guerra desde las columnas de la “*Revista Judicial*” hace unos treinta y un años, a los siguientes términos: “Las guerras habrán terminado para siempre cuando la lucha por la existencia deje de ser una lei biológica; cuando la ambición i el egoísmo sean destruidos del corazón humano por la práctica constante de una santa virtud; cuando todos los individuos i *todos los pueblos sean igualmente felices e igualmente cultos i civilizados*”. “*El fin de la fuerza social*, en el in-

FEDERACION UNIVERSAL

terior de los Estados i en las relaciones internacionales, *es establecer o conservar un orden determinado i por consiguiente, llegar a la paz o garantizarla*".

Emeric Crucé, publica un libro en el cual aconseja *la organización de la vida común de los pueblos*, que integrara en su seno una Asamblea constituida por embajadores de todos los países para conocer de todas las disidencias de los Estados i resolverlas equitativamente, advirtiendo que: "la tranquilidad i el progreso de la humanidad no era posible obtenerlos más que por virtud de las relaciones pacíficas de todos los pueblos.

Oigamos al *Dr. Daniel Poling*, Presidente de la "*International Christian Society*" de Atlantic City, E. U. de A., en su disertación del 13 de Julio del 1941, cuya es la letra: "*Unos Estados Unidos del Mundo*, es la visión de la *International Christian Society*, integrada por dos millones de jóvenes de Norte América. Los planes para los *Estados Unidos del Mundo* establecen *una fuerza de policía internacional* para darle fuerza a las leyes del *Gobierno del Mundo*. Las materias primas i las colonias serán puestas bajo una administración colectiva".

Grotius, en 1625, indica nuevos derro-

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

teros a los pueblos, enseñando el *Derecho Internacional* como una rama del *Derecho Público* i el mundo formado por una sola sociedad rejida por el mismo derecho, admitiendo, por tanto, la *asociación de las naciones* i la *imposibilidad de asociarse algunas o todas sin un vínculo de derecho*.

Séneca dijo: “Todo este mundo que estás viendo i que encierra las cosas divinas i humanas, es uno.....En parte alguna es extranjero el hombre.....Su verdadera patria es, *el Universo*.”

Compte, Spencer i Worms, consideran las sociedades humanas como un cuerpo al parecer orgánico, sujeto a leyes especiales semejantes a las de los seres animales.

Juan Gaspar Bluntschli, así se expresa: “*El Estado o Imperio Universal* es por tanto el ideal de la humanidad. Sólo los siglos futuros verán la realización del *Estado Universal*. I, sin embargo, la historia del pasado nos ofrece ya de vez en cuando algunas de esas grandes tentativas de organización jeneral de la vida de los pueblos; pero la Europa civilizada de los tiempos modernos atiende más directamente a *la realización de elevado fin*.—Aunque han fracasado las tentativas hechas hasta hoi, no por eso hemos de considerar el fin irrealizable.—*La*

FEDERACION UNIVERSAL

Iglesia Cristiana abriga también la esperanza de abrazar un día a *la humanidad toda*".

Simón Bolívar, sintió florecer en su mente ese mismo ideal, cuando así se expresó: "En la marcha de los siglos podría encontrarse quizás *una sola bandera cubriendo al mundo: la Federal.*"

José Antich, se expresa en la forma resuelta que transcribimos: "Las razas se confunden bajo su acción protectora, i el individuo se desprende de las cadenas que le ataban al terruño nativo, sintiéndose cosmopolita".—"Las corrientes del éter unen a los hombres de un continente con los de otro continente, a través de los mares. Las arbitrarias fronteras que aislaban a los pueblos se desvanecen a favor de los medios de comunicación modernos; la red de hierro que se extiende por la superficie terrestre es el árbol de paz que une en un sólo tronco las energías de todos los países".—"La colectividad humana tiende a confundirse en un sólo cuerpo. Los elementos constitutivos de los pueblos futuros serán grandes unidades: el *hombre* i la *sociedad*; los *organismos intermedios desaparecerán* ante la majestad de estos dos símbolos".—"Las nacionalidades no deben intentar ac-

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

ción alguna sobre el resto del mundo, como no lleven en el núcleo de la cédula de su vida un jermen impulsor de la expansión progresiva, cuya energía sea tan grande que *pueda rebasar su propia esfera para trascender a la gran colectividad humana*". "*Mi mundo es el Universo infinito*". "La humanidad se detendrá en el curso de su historia, en un punto de esa inmensa curva que simboliza el camino de la vida".

Ha dicho *Henry A. Wallace*, Vice-Presidente de los Estados Unidos, en un discurso que pronunció en la *Universidad Wesleyana*, el día 8 de Marzo del año 1943, lo siguiente: "Sólo mediante la religión i la educación puede el individuo amante de la libertad comprender que su mayor satisfacción personal consiste en servir a la más alta unidad: *el bienestar jeneral de todos*. Esta verdad, esencia de la democracia; debe arraigarse en los corazones de los hombres de todo el mundo. *La democracia es la esperanza de la civilización.*"

NUEVAS ORIENTACIONES

La humanidad se mueve ahora a pasos de gigante en pos de más amplios i hermosos horizontes, de más luminosas orientaciones, de más nobles i amables ideales.

El hombre no está conforme con su propia naturaleza interior i busca en los medios exteriores la superación de la potencialidad de sus facultades sensitivas, como inspirado por un agente misterioso i prodigioso que lo preparase para realizar en el mundo funciones más elevadas i más trascendentales aún que aquellas a que pareciera estar circunscrito su propio organismo, por lo que su vista no está limitada a la reproducción en la retina de las múltiples

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

imágenes de los cuerpos que le rodean: la casa, la familia, los vecinos, el jardín, la oficina, el teatro, el templo, el libro. Su vista alcanza mucho más, con el auxilio del telescopio penetra la inmensidad del espacio i descubre la mansión luminosa, magnífica i lejana de las estrellas, describe sus órbitas, mide sus distancias respectivas i calcula la vertiginosidad de sus movimientos; pondera i disgrega la materia en sus moléculas, escruta en las entrañas de los seres animados i localiza el jermen morboso que ataca al organismo, con el auxilio del microscopio; i diafaniza la opacidad del esqueleto humano vivo, como un cristal, para comparar las intensidades respectivas de los tejidos i entre éstos i los cuerpos extraños que en su interior se encontrasen, con el auxilio de los Rayos X. Su oído no se limita tampoco a percibir los sonidos que se producen en un estrecho perímetro, sino que domina isocrónicamente la sonoridad infinita del universo prisionera del micrófono con el auxilio del radio, a tal punto que, un jeneral en jefe en campaña podría dirigir una acción bélica que se librara entre ejércitos integrados por millones de soldados, de uno al otro confín del mundo, transmitiendo sus voces de mando frente a una estación radio difu-

NUEVAS ORIENTACIONES

sora con el auxilio de su clarín de mando; i, aunque ello parezca un contrasentido, un Congreso Internacional puede celebrar sus sesiones a pesar de que algunos de sus miembros integrantes se encontrasen muy lejos del asiento de dicha institución. El teléfono, el telégrafo, los buques de vapor, el ferrocarril, el puente, el túnel, el avión i el radio han hecho más rápidas, más cómodas, más seguras i económicas las vías de comunicación entre los pueblos i van estrechando cada día más las relaciones de todo orden de los mismos; la mentalidad humana se ha despejado, se ha fortalecido el estímulo de un más amplio escenario, las ideas vuelan i los libros trasponen las fronteras de las naciones invitando a la *confraternidad universal*.

Hoy ya todo es universal i no solamente local: un espectáculo pugilístico celebrado en el Madison Square Garden de los Estados Unidos reclama la atención de todos los hombres del mundo, i en todos los países del globo terráqueo la opinión pública se divide en dos bandos, el de los que simpatizan con uno de los boxeadores contendientes i el de los que simpatizan con el otro; una sentencia definitiva e inespugnable condena a morir en la silla eléctrica a

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

un criminal por la perpetración de un hecho abominable, la ejecución se anuncia para las 8 de la mañana de tal día, de tal mes i de tal año, pues ya todo el mundo lo sabe i en el mismo instante de la electrocución todos los corazones del mundo se sienten conmovidos i angustiados por la misma pena i todos reciben el último aliento del supliciado; se anuncia un concierto de músicos o cantantes notables i todo el mundo se prepara para oírlo con más o menos delectación por medio del radio, poniendo a vibrar sus corazones en el mismo momento i bajo la misma amable emoción. I en breve, con el auxilio de la televisión, veremos de una sola ojeada todo el inmenso panorama del universo.

La guerra invade todos los ánimos, por lo mismo que afecta todos los intereses, i toda la humanidad la sigue paso a paso en su desenvolvimiento trágico i pavoroso aún en sus más mínimos detalles, con el auxilio del cinematógrafo i el radio, i se entusiasman unos con tales triunfos i se entristecen otros con tales derrotas.

Además, es mui significativo el fenómeno de que las guerras contemporáneas, aunque las origine un duelo entre dos naciones, terminan siempre por convertirse en arma-

NUEVAS ORIENTACIONES

jedones. Porque en la brutalidad del jesto impío asumido por las naciones agresoras, i en el concierto de las naciones agredidas, a los fines de su defensa, se vislumbra la solidaridad de los pueblos, su natural espíritu de sociabilidad, la firmeza de sus designios, su constante disposición al estrechamiento de sus relaciones recíprocas, el reconocimiento de la correlatividad de los intereses belijerantes sometidos a las graves consecuencias del desastre i las afinidades respectivas de sus ideolojías.

Franklin Delano Roosevelt, Presidente de los Estados Unidos, en su discurso pronunciado la noche del 11 de Febrero del 1943, en Washington, ha dicho lo siguiente; “.....I hoi la libertad personal de cada norteamericano i su familia, depende, i en el futuro dependerá cada vez más, de la libertad de que gocen sus vecinos en otras tierras, (relaciones internacionales a base de reciprocidad) “pues hoi todo el mundo es un vecindario”. “Por eso esta guerra, que tuvo su comienzo en áreas al parecer remotas, se ha extendido a todos los continentes i a la mayoría de las islas, amenazando las vidas i las libertades de todo el jénero humano”. “I a menos que la paz que siga “reconozca que todo el mundo

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

es un vecindario i haga justicia a toda la raza humana", los jérmenes de otra guerra mundial permanecerán como amenaza constante para la humanidad".

El corazón del hombre es mui grande, en él caben todos los afectos, i sin embargo, podría decirse que aún se encuentra vacío, si nos percatamos de que todavía ha de albergar la humanidad entera. Ningún afecto excluye a los demás, por lo que sería absurdo temer que el nacionalismo que es uno de los sentimientos más nobles que lo animan, sufriese menoscabo cuando el hombre expandiese su patria al Universo, del mismo modo que no mató el afecto filial, paternal i fraternal el regionalismo ni el nacionalismo tampoco, que no son otra cosa que verdaderas evoluciones o vibraciones de los puros afectos del hogar. La institución Estado no desaparecería, sino que se ensancharía, se robustecería, se engrandecería en el "Estado Federativo Continental", primero, i en el "Estado Federativo Universal", después. El necesario estrechamiento de las relaciones jurídicas de los pueblos por la vía de su expansión i de su gradual i natural desenvolvimiento, determinaría la mejor comprensión, la mejor armonía i la mayor cordialidad entre los mismos, igual que en-

NUEVAS ORIENTACIONES

tre los hombres entre sí, en tanto que la creación del Ejército Internacional que aseguraría la efectividad de los principios i la ejecución de las decisiones del "Tribunal de justicia Internacional", garantizarían el reinado de la paz, aunque no escapase a nuestra previsión que con el largo decurso de los siglos, alguna vez volviere a ser tristemente perturbada en nombre de la libertad oprimida o de la ambición desenfrenada.

Entonces, es decir, cuando las relaciones de los Estados hubiesen alcanzado su más completo desarrollo, ya la guerra no constituiría el principio sino la excepción, en medio de las dolorosas inquietudes de la vida; entonces ya no sería el primero sino el último argumento que invocarían las naciones para dirimir sus disidencias o para justificar sus errores.

El hombre cosmopolita del porvenir no desvirtuaría el concepto del "Estado Universal", sino que lo confirmaría, ni negaría la indiscutible eficiencia del mismo, ni afectaría tampoco la sublime grandilocuencia del patriotismo, que sin experimentar alteración alguna seguiría siendo lo que ha sido siempre i lo que es. ¿Qué es el patriotismo? El patriotismo es un elevado sentimiento

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

que palpita con aliento de titán i majestuosidad de cóndor en lo más íntimo del corazón humano; es una de las formas más bellas del altruísmo; es un delicado perfume embriagador que suele conducirnos a las sublimidades del heroísmo; es un hermoso destello de claridad divina i deslumbradora; es acendrado amor a la patria, al pueblo que nos vió nacer o en donde se meció la cuna o se ajitó la vida de nuestros padres; amor a las libertades de ese pueblo, a sus costumbres, a sus tradiciones, a su bandera, a sus instituciones, a su religión, a su psicología, a la topografía de su suelo, a la limpidez o brumosisidad de su cielo, a la inmensurable o limitada extensión de sus llanuras, a la policromía i esplendor de sus crepúsculos, a la soberbia o moderada elevación de sus montañas, a la risa cadenciosa i eterna de sus ríos i de sus fuentes, al ritmo de las olas que se estrellan iracundas en la escarpada costa o se deslizan suavemente sobre el dorso de arena de la playa, a la verdura de sus bosques, a la blancura i frijidez de sus nevadas, a la hermosura de sus noches de luna, al fuego enervante, inclemente i abrasador de sus días de sol, a su temperatura moderada i fresca o sofocante i cruel; amor a la escuela humildísima don-

NUEVAS ORIENTACIONES

de coordinamos las primeras ideas, donde ensayamos las inclinaciones de nuestro espíritu como ensaya sus alas el ave tierna, donde mudamos los primeros pasos en el amplio campo de la ciencia, donde formamos nuestros más puros i estrechos lazos de amistad, donde estudiamos la vida del hombre en sus prístinos años i descubrimos sus vicios i virtudes en sus fuentes más diáfanas.

Allí, donde residen nuestras afecciones más hondas i más inefables, donde residen los siempre gratos recuerdos del pasado, donde se encuentra o se encontraron el hogar, el padre, la madre, los hermanos, la esposa, los hijos, la escuela, la iglesia, allí está la patria.

Inspirarnos en la idea del engrandecimiento, de la felicidad i de la gloria de nuestra patria es amarla, es ser patriota.

Por la amplia i luminosa senda del patriotismo se conquista la gloria enardeciendo la epopeya, en trágica i desesperada contienda que nos impusiere alguna vez el decoro nacional.

Jurídicamente existe el hombre sin patria, el que los suizos han denominado *heimathlosat* o *apatriado*, que es el caso del individuo que, habiendo perdido la naciona-

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

lidad que tenía, por esta o aquella circunstancia, no ha podido o no ha querido adquirir otra, por ejemplo, según el inciso 1º del art. 11 de nuestro Pacto Constitucional, “perderá sus derechos de ciudadano el dominicano que tomare las armas contra la República o prestare ayuda en cualquier atentado contra ella”, i no tendrá patria mientras no adopte otra por los medios que indica la lei. Pero, desde el punto de vista psíquico-social no se concibe que pueda haber un hombre que no tenga una patria, pero no más que una patria, que no tenga un verdadero objeto de su predilección cívica, que no lleve en el alma el templo augusto de su fé más noble bajo el hermoso tabernáculo de sus íntimos afectos. Los nómades tienen también su patria idolatrada en el cofre de ternuras de su pecho.

Hai en cambio individuos que tienen más de una patria, i tales son, por ejemplo, los hijos de padres extranjeros cuya lei nacional consagre el *jus sanguinis* (principio que se encuentra rejido por el orijen nacional de los padres), nacidos en un país donde impere el *jus soli* (principio que determina la nacionalidad por el lugar donde se nace), tendrán dos nacionalidades distintas, a saber: la nacionalidad de sus padres, según la legislación

NUEVAS ORIENTACIONES

de éstos, i la nacionalidad del lugar donde nacieron.

Pero debemos prevenirnos contra la perniciosa influencia del jingoísmo, que es una forma exajerada, un vicio peligroso i vituperable del patriotismo, el que puso en la mente de una mujer francesa, republicana furibunda, la atrocidad del designio de abrirle el pecho al coronel realista francés *Belssunce*, a quien conducían preso hacia la cárcel, extraerle espectacularmente en la vía pública el corazón, i devorar frenética esa víscera sangrante i palpitante con la delectación de un manjar exquisito. Podríamos decir que el jingoísmo es al patriotismo lo que el fanatismo es a la relijión, i bien recordaremos con horror que el entronizamiento del fanatismo en el mundo culminó un día, i no remoto, en las crueldades sangrientas de *Torquemada*, que tan poco enaltecieron el buen concepto de la Relijión Cristiana, la que se funda en el amor, en la abnegación, en la justicia, en el altruísmo, en la caridad.

Delira el filósofo ruso *Bakounine*, cuando sostiene que "el patriotismo es una ficción o una pasión salvaje que se encuentra tanto más arraigada en el corazón de los pueblos cuanto menor es su grado de cultura". Porque por el contrario, los pueblos más civili-

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

zados del mundo, entre los cuales no sería justo que excluyésemos a Francia, han rendido el más ferviente culto al patriotismo. Porque cuando admitiésemos como cierto que el notable aviador francés *Vedrines* se vendió al enemigo, es decir, a los teutones; i que el *Mariscal Petain*, el glorioso héroe de Verdun en 1918 i el hábil político *Laval*, hoi Premier de Francia, hayan puesto en entredicho su verdadero patriotismo a juzgar por sus recientes actitudes políticas frente al incalificable conflicto franco-germano, es mui cierto que el conocido i furibundo antimilitarista francés *Gustavo Hervé*, quien había sido expulsado de la Universidad, radiado del foro i condenado a once años de prisión por antipatriotismo, a la edad de cuarentidós años, espontáneamente, o mejor dicho, arrebatado por el más ardiente patriotismo, corre a enrolarse en el ejército francés en la contienda bélica europea del 1914; que el no menos turbulento e intransigente *Carlos Mato*, denominado "el sociólogo", hace lo mismo que el anterior; i que el general francés *De Gaulle* se ha convertido en el símbolo sacrosanto de la ansiedad del nacionalismo galo bajo el oprobio del despotismo teutón.

Ha dicho *Franklin K. Lane*, Ministro de

NUEVAS ORIENTACIONES

lo Interior de los Estados Unidos, respecto del patriotismo: “El trabajo que hacemos es el que realmente va tejiendo nuestra bandera”.

LA CAPITAL DEL ORBE

Ha dicho *John Barret*, Director Jeneral de la Unión Panamericana que, la Sociedad de la Conciencia Mundial había lanzado un grandioso proyecto idealista proponiendo la erección de la Ciudad Capital del Mundo, de una extensión de diez millas cuadradas i de un costo de unos \$100.000.000, que debía ser sufragado por todas las naciones del mundo proporcionalmente a su importancia, provista de un Palacio Internacional de Justicia, de un Templo de Relijiones, de hermosos palacios, parques i jardines, de grandes bibliotecas, de centros culturales, de un Banco Internacional, etc., que debía radicar en La Haya, La Rivera, a orillas del Lago

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

Neuchatel, en Saint Germain del Loye, en la costa del Mármara, en la costa del Mediterráneo, en las inmediaciones de Roma, en New Jersey, en Panamá, o en la Isla de Cuba.

Pero aunque esa luminosa idea nunca llegó a realizarse, por lo menos acusa la existencia de una constante determinación en el sentido de la Federación Universal.

Debemos observar que, cuando se concibió la idea de la creación de la Capital del Mundo, hará como cuatro lustros, todavía no nos habíamos acostumbrado a hablar de miles de millones de pesos como es en uso ahora, por lo que parecería ridículo el cálculo respecto del costo de esa obra tan colosal al estimarlo en cien millones de pesos; pero lo que importa es saber que la mente del hombre se encuentra conturbada bajo la obsesión de tan trascendentales problemas.

A nuestro juicio, la elección del lugar adecuado para la erección de la Capital del Mundo es prematura, por cuanto que a ello debe preceder el grandioso concierto jurídico de todas las naciones que se comparten el dominio del mundo, en el sentido de la Federación Jeneral entre las mismas, extraordinario acontecimiento que no podría ocurrir de súbito, porque tendría que obedecer a un procedimiento largo, laborioso i complejo,

LA CAPITAL DEL ORBE

que requeriría necesariamente el concurso del tiempo en un grado proporcional. Pero indudablemente debe preferirse la nación que reúna las mejores condiciones jeográficas, climatológicas i de accesibilidad, cuando llegase el momento oportuno de la elección, de tal modo que no viniese a constituir un injustificable privilegio en provecho de determinadas naciones con perjuicio de las otras naciones federadas.



I NO SE DIGA QUE SE PERSIGUE UNA UTOPIA

No se trata de un aventurado vaticinio, no se trata del capricho de una imaginación febricitante, no se trata tampoco de una risueña utopía: se trata de la realización de la más grandiosa i sublime aspiración humana, de la satisfacción de una necesidad suprema que se revela elocuente en el constante clamor de los pueblos, en el ansioso palpitar de la conciencia de los hombres, en el sereno meditar de la razón, en la pugna eternal de los principios, en la discreta pero austera i fecunda enseñanza de la historia.

I cuando se dijese que el ideal de la Federación Universal es una utopía, sería preciso

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

no olvidar estas breves pero elocuentes palabras del *Dr. Carrel*: "Las utopías de hoy son las realidades de mañana". I que algunos le atribuyen a *Frederic Passy*. Pero es que en tal caso nada importaría la prioridad, lo cierto i lo importante es que ambos, *Carrel i Passy*, estuvieron absolutamente de acuerdo en cuanto a la idea que envuelve la referida expresión, robusteciendo el concepto. *Leibniz* descubre al mismo tiempo que *Newton* los fundamentos del cálculo diferencial; i el célebre filósofo francés *Pedro José Proudhon i Brisol de Varville*, jefe de los jirondinos, exclamaron casi simultáneamente i en muy distintas ocasiones: "la propiedad es un robo!" Por lo que llegó a discutirse entre ellos la paternidad de tan aventurado criterio.

"La consideración pública de los objetivos de la post-guerra ayudará a encontrar la fórmula de paz mundial, aunque los Gobiernos de las Naciones Unidas no puedan discutir ahora "los detalles de la justicia política i económica que estamos determinados a preservar por la fuerza". (Ha dicho *Wallace*, Vice-Presidente de los Estados Unidos, el 20 de Febrero del 1943).

La paz i la confraternidad humanas surgirán de la guerra como surgió el ave

I NO SE DIGA QUE SE PERSIGUE...

Fénix de sus propias cenizas, como surjieran de la tempestad los días más claros i serenos.

La humanidad ha de constituir una sola familia; el hombre universal se enfrentará a la historia i elevará a los cielos un himno de gracia, de confraternidad i de amor, bajo el palio augusto de una sola bandera de gloria que resumirá el encanto de todas las nacionalidades del Orbe, mientras las fronteras internacionales se abatirán estrepitosamente al inmenso clamor de todos los pueblos del mundo ávidos de sosiego, de libertad i de paz, como se desplomaran en los tiempos bíblicos las murallas de Jericó al prepotente tañido de las cornetas redentoras de *Josué*.

La aurora esplendorosa de una nueva vida que iluminará con deslumbrantes destellos los dilatados confines del mundo, se vislumbra; el cetro majestuoso i formidable de la concordia secular de los pueblos conquistado al ritmo prodijioso de todas las instituciones humanas i al influjo de la virtualidad taumaturga del amor i del derecho; el concierto universal de todas las naciones en un inmenso abrazo fraterno que confundirá los Estados con los Estados, los continentes con los continentes, los hombres con

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

los hombres, los corazones con los corazones; la diana triunfal de los grandes anhelos entonada por la sonoridad de los clarines de todos los ejércitos del mundo con voz atornadora pero elocuente i magnífica, llevarán la confianza i el amable sosiego a la conciencia del hombre, i le advertirán sin duda encontrarse entonces, aún más cerca de Dios.

El ideal no declina, sino que bulle i se ajita irresistiblemente en el inmenso cerebro de la humanidad i quiere volar como una hipsipilia majestuosa hasta el glorioso cielo donde resplandece con fulguraciones de sol, la realidad magnífica con que soñara atormentada la mente.

Es por lo que habéis oído: 1º cómo se expresara el Dr. *Vlatko Macek*, Vice-Presidente del Consejo de Ministros de Yugoslavia, en el mes de Junio del 1940, con una clarividencia de zahorí: “Después de cada guerra, los problemas de reorganización de Europa sobre nuevas bases encaminadas a asegurar a los pueblos una paz duradera, ya que no eterna, vuelven al primer plano de la actualidad”. “En la presente ocasión, es durante la guerra cuando se ha comenzado a elaborar proyectos de paz futura i a trazar los planos de la Europa de mañana”. “Las diversas soluciones preconizadas se

I NO SE DIGA QUE SE PERSIGUE...

inspiran en la misma idea: "estrechar los lazos políticos i económicos entre los pueblos europeos". "Lo que es verdad para las diversas nacionalidades de un territorio nacional lo es en mayor cuantía para los que viven en un territorio más vasto, englobando varios Estados". "No cabe duda de que si los pueblos de Europa se mantienen separados entre sí, detrás de las murallas de la autarquía, jamás se realizará la verdadera paz;" 2º cómo el 17 de Junio del 1940 Inglaterra propone formalmente a Francia un pacto de unión que comprendía: a), un programa conjunto de defensa, b), fusión de nacionalidades, c), fusión de la política exterior i financiera de los dos países, d), Gabinete de Guerra de la Unión, por lo que ambas constituirían una sola nación con un solo Gobierno, una sola unidad internacional: "Unión Franco-Británica", que se caracterizaría por un vínculo jurídico más estrecho aún que el de la Confederación i de la Federación misma. Lo que no llegó a convertirse en un famoso tratado, por no haberle impartido su aprobación la nación gala; 3º cómo el 29 de Junio del 1940, Japón pronuncia *urbi et orbi*, por órgano de su Ministro de Relaciones Exteriores, *Achiro Arita*, su doctrina internacional que se condensa en

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

los siguientes términos: "Asia para los japoneses", que es algo así como una represalia contra la célebre doctrina de Monroe; 4º cómo el 30 de Junio del 1940, Alemania, en el delirio de su arrogancia i para contrarrestar los efectos internacionales de la invocada doctrina de Monroe, pone en boca de *Hitler* la siguiente, trascendental expresión: "Europa para los europeos;" 5º mientras que los Estados Unidos de América, firmes en el rotundo principio internacional que encierra la vieja doctrina de Monroe, siguen pregonando por labios de *Roosevelt*, i en un tono cada vez más elevado: "América sólo para los americanos", frente al grave peligro que entrañaría para el destino de los pueblos de América la amarga realidad de una Alemania victoriosa en nombre del totalitarismo i dueña i señora de todas las múltiples nacionalidades europeas.

Pero es que la actitud de Inglaterra al proponer a Francia la concertación de la "Unión Franco-Británica," i al declarar al mundo que luchaba por el ideal de la democracia internacional i principalmente en interés de los pueblos europeos oprimidos por la recia bota del totalitarismo, nos habla en el lenguaje más persuasivo, de la implantación de un régimen político europeo a

I NO SE DIGA QUE SE PERSIGUE...

base de libertad, de igualdad, de cooperación i de amor, i asegurado por medio de vinculaciones jurídicas.

Pero es que, cuando dice *Achiro Arita* al mundo en nombre del Japón: "Asia para los japoneses", está diciendo implícitamente: "Asia reconoce oficialmente la necesidad de la Federación Continental Asiática.

Cuando *Hitler* ha dicho al mundo en nombre de Alemania: "Europa para los europeos", es preciso darle a sus palabras todo el alcance que tuviera en su mente, es preciso entender que se inspiraba en el ideal de la "Federación Continental Europea", aunque encerrándola en los viejos resabios que determinara la inestabilidad del Gran Imperio de Roma, obra de *Julio César*, i de la Monarquía Europea, obra de *Napoleón I.*

I cuando *Roosevelt*, haciéndose intérprete de los sentimientos internacionales del gran pueblo americano, preconiza una i mil veces la Doctrina de Monroe que se traduce en la expresión, "América para los americanos", está insinuando el estrechamiento de las relaciones entre los pueblos colombinos, está pregonando la necesidad de la Federación Continental Americana.

Mientras que no tardaría en surgir quien exclamara a su vez, en nombre del senti-

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

miento africano: "Africa para los africanos," insinuando también la "Federación Continental Africana".

Restaría tan sólo la última, definitiva i grandiosa evolución del Estado: la "Federación Universal", la que sin duda no se haría esperar.

El hombre no puede vivir aislado, necesita del esfuerzo, del auxilio, del concurso de los demás hombres i por eso forma una familia e instituye una nación provista de un conjunto de medios adecuados para dominar sus propias, perniciosas pasiones, i, en defensa de su propia vida i de su propio bienestar, con su apoyo en la fuerza, i así las naciones, colectividades de individuos más o menos intensas, se encuentran sometidas a las mismas necesidades ineludibles de sociabilidad i ejercen en ese sentido, en pos de ese ideal, todas sus actividades, conscientes e inconscientes, i apesar de lo mucho que se ha avanzado por ese sendero, todavía no se ha rendido la última jornada.

El hombre recibe un imperativo, misterioso mandato al ingresar al mundo de los que son: "lucha, vive, ama, multiplicate, evoluciona o perfeccionate."

I ese mandato se cumple sin réplica, sin resistencia, sin protesta, i hasta podría de-

I NO SE DIGA QUE SE PERSIGUE...

cirse instintivamente, es decir, sin que en ello intervenga su propia voluntad, excepto en lo atinente a la elección de los medios que ha de poner en práctica para realizar dichos fines, por lo que las consecuencias son distintas en cada caso, como lejítimas resultantes de las condiciones íntimas i estructurales de cada sér, de sus propias, particulares inclinaciones i enerjía, en pugna siempre contra las múltiples circunstancias extrañas que le opone el medio en sus constantes relaciones directas con los séres similares e indirectas con los demás séres disimilares.

El hombre se encuentra sometido a la influencia de mil fuerzas que actúan sobre su voluntad i sobre su integridad en distintos sentidos, unas que le son conocidas, de las cuales le es posible defenderse aveces, otras por él desconocidas, a las cuales nada puede oponerle en su propia defensa, esto es, al servicio de la causa del ideal de perfeccionamiento que palpita en su mente i que se connaturaliza con todo su organismo, con su sangre i con sus nervios.

Adelante! le dice la ley de la evolución, i élla obedece; i se levanta si ha caído, i prosigue adelante aunque sus piernas le flaqueen; i prosigue, aunque su voluntad se

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

subleve, i bambolea como un beodo, hasta caer rendido por la muerte implacable sobre la caldeada arena de la vida.

La inercia es muerte; la muerte es la vida del no ser; la esencia del sér que ya no es; es la simiente, es el elemento jenerador del futuro sér, es el protoplasma que contiene el secreto de las existencias ulteriores en el inmenso laboratorio de lo arcano.

Equilibrio es nivelación, es ecuanimidad, es la resultante del movimiento, de la atracción recíproca, i de las acciones múltiples, concordantes i concomitantes ejercidas por los séres dinámicos én sus relaciones infinitas.

El fuego es el gran ajente que preside el movimiento i la vida en todas sus admirables manifestaciones; el hombre lleva en el cerebro una chispa brillante, prodijiosa i divina que es un átomo del Sol; su corazón palpita al ritmo sideral de todas las fuerzas que se ejercen bajo el inmenso palio del firmamento azul; su mente se expande i se hace fecunda al influjo prodijioso de la lei evolutiva que preside los destinos del mundo, en pos de su soñada felicidad.

I hoy, confirmando i ampliando nuestro criterio de ayer, concluiremos así: 1º Todos los Estados del mundo formarán una gran

I NO SE DIGA QUE SE PERSIGUE...

colectividad jurídica que se denominará Estado Federativo Universal; 2º Se desmilitarizarán las naciones; 3º Se creará el Gobierno Federal Universal; 4º Se creará un Cuerpo Legislativo Federal Universal; 5º Se creará una Corte Suprema de Justicia Federal Universal, encargada de prevenir i de perseguir las conculcaciones a las leyes que rigen las relaciones de los Estados Federados; 7º Se creará un Ejército Federal Universal para garantizar la paz, el mantenimiento del orden público, la obediencia a la lei, la ejecución de las sentencias emanadas de los Tribunales Civiles i Federales; 8º Se fijará la Capital o Sede del Gobierno Federal Universal en el lugar más accesible i más equidistante; 9º Se formará la Bandera Federal Universal que resumirá las de todos los Estados federados sin excluirlas; 10º Se creará la Moneda Universal entre las naciones; 11º Se instituirá el Sistema Jeneral Monetario entre las naciones; 12º Las fabulosas sumas de dinero que invierten las naciones en elementos de guerra, seran destinadas a obras de utilidad más positiva, serán convertidas en nuevas fuentes de incalculables riquezas donde el pauperismo abrevará ansiósamente las bendiciones del progreso; 13º Los Ejércitos de las naciones

EL ESTADO FEDERATIVO UNIVERSAL

ofrecerán numerosos i robustos brazos al trabajo noble i fecundo; 14º Imperará la Paz Universal entre las naciones; 15º Se unificarán i reducirán las Tarifas Arancelarias de las naciones; 16º Se regularizará el trabajo en forma que de él se haga una religión para todos los que se encuentren en condiciones de realizar un esfuerzo productivo; 17º Se garantizarán las seguridades de medios de vida para todos, iuclusives, desde luego, los ineptos; 18º Se regularizará la producción en el sentido de que cada producto sea cultivado o elaborado por la nación o naciones donde se obtuviere en las condiciones más ventajosas para los intereses colectivos de las naciones, i en armonía con el consumo; 19. Se regularizará la riqueza en el sentido de su mejor distribución en el mundo, al punto de fijársele un límite máximo i un límite mínimo respectivamente a la riqueza i a la pobreza individuales; i 20º Se adoptará un idioma universal, que no afectará la pureza de los distintos idiomas particulares de los múltiples pueblos que integren la Federación.

Lic. ANTONIO EDMUNDO MARTIN.

*Ciudad Trujillo, R. D.,
Distrito de Santo Domingo,
Marzo 15 del año 1943.*

INDICE

	Páginas.
<i>Proemio</i>	5
<i>Evolución del hombre en el orden jurídico</i>	19
<i>Conceptos de distintos organismos sociales</i>	27
<i>El Estado</i>	31
<i>Evolución del Estado</i>	39
<i>Derecho Natural Internacional</i>	41
<i>Derecho Internacional Positivo</i>	43
<i>Sanción coercitiva del Derecho Internacional</i>	45
<i>El desarme o la reducción o limitación de armamentos de las naciones</i>	55
<i>La Sociedad o Liga de Naciones</i>	59
<i>Confederación de Estados</i>	63
<i>Federación de Estados</i>	67
<i>Federación Europea</i>	69
<i>Otras Federaciones Continentales</i>	77
<i>Federación Universal</i>	83
<i>Nuevas orientaciones</i>	99
<i>La Capital del Orbe</i>	113
<i>! no se diga que se persigue una utopía!</i> ..	117

